

INDICE

	Pág. No.
- Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes	3-4
- Canto del Himno Nacional	4
- Aprobación de la Agenda.....	4
- Minuto de Silencio	4
- Informes Trimestrales de Comisiones	
Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.....	4-6
Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.....	6-7
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.....	7-11
Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático	11-33
Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.....	33-42
- Modificación de la agenda	42
- Continuando con la Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	42-54
- Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A.....	54-60
Pieza 2A.....	60
-Convocatorias	60-61
-Cierre de Sesión Plenaria Ordinaria N.º 124 del 19 de septiembre de 2023	61

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO
DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

KM/IdeI.

HORA: 11:48 a.m.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas diputados, por favor registrarse con sus huellas.

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenos días estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breve momentos daremos inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinticuatro convocada para este día, la cual tengo el agrado de anunciar.

Se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

Estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breve momentos daremos inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinticuatro,

Se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas diputados, vamos a dar inicio a la Sesión Plenaria de este día. Por favor revisar que se registren con sus huellas y mantenerse en sus curules, vamos a iniciar la plenaria de este día.

Quiero darle la bienvenida a los señores docentes y alumnos del Complejo Educativo Ignacio Pacheco, del municipio de San Marcos, departamento de San Salvador, es un gusto para nosotros tenerlos aquí, sean bienvenidos, también a los señores docentes y alumnos y padres de familia de los Centros Escolares: Cantón El Rodeo, del municipio de Moncagua y María Lucinda Vargas, del municipio de Uluazapa, departamento de San Miguel, sean bienvenidos, es un gusto para nosotros tenerlos acá; darle la bienvenida al señor alcalde de Moncagua, Adilio Torres Mejicano, es un gusto tenerlo acá señor alcalde, a los salvadoreños en el exterior que nos visitan, a la diáspora que siempre nos acompaña en estas Sesiones Plenarias, desde acá, desde este Salón Azul, muchísimas gracias por acompañarnos y es un gusto para nosotros tenerlos acá, gracias por la confianza que le están otorgando al trabajo que estamos realizando desde esta Asamblea Legislativa, al pueblo salvadoreño y a nuestros amigos de la diáspora que también nos sintonizan a través de los medios legislativos y de las plataformas de redes sociales, un saludo fraterno para todos ustedes, amigas y amigos de la prensa, youtubers y generadores de contenido, sean bienvenidos, vamos a dar inicio a la plenaria de este día.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinticuatro, que se realizará este día, martes, diecinueve de septiembre, a estas horas, la siguiente agenda: romano uno.

ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM; le solicito a la diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer quórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenos días, con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinticuatro, Período Legislativo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	PRESENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	AUSENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	AUSENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	AUSENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBEN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	PRESENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	AUSENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	AUSENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	AUSENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE

JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	AUSENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	AUSENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	AUSENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTIZ LEMUS	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	AUSENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	AUSENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
SURY VERÓNICA CORNEJO REYES	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora el diputado Rodrigo Javier Ayala Claros.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay sesenta y dos diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con sesenta y dos diputadas y diputados presentes, se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

El diputado suplente Julio Marroquín en sustitución del diputado Caleb Navarro, el diputado suplente Óscar García en sustitución de la diputada Dania González, el diputado suplente Eduardo Carias en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, la diputada suplente Roxana López en sustitución del diputado Francisco Villatoro, la diputada suplente Gabriela Alférez en sustitución de la diputada Helen Jovel, la diputada suplente Jenny Solano en sustitución de la diputada Maricela de Guardado, la diputada suplente Sabrina Pimentel en sustitución de la diputada Rebeca Santos, el diputado suplente Alex Alvarado en sustitución del diputado Héctor Sales, el diputado suplente Salvador Alas en sustitución de la diputada Janneth Molina, la diputada suplente Roxana Jaimez en sustitución del diputado Jonathan Hernández, la diputada suplente Yesenia Orellana en sustitución del diputado Jorge Rosales, el diputado suplente César Reyes en sustitución del diputado Francisco Lira. Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS, CINCUENTA Y OCHO VOTOS EN PANTALLA MÁS UN VOTO A MANO ALZADA, CINCUENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR.

Se incorpora la diputada Claudia Ortiz.

Continuando con el desarrollo de la agenda y estando en este mes de septiembre conmemorando el mes patrio, vamos a ponernos de pie y a cantar el **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.**

(Himno Nacional)

Continuamos con la **APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano seis. UN MINUTO DE SILENCIO; en el romano siete. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES; romano ocho. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES; romano nueve. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA; romano diez. CONVOCATORIAS; romano once. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Romano seis. **MINUTO DE SILENCIO,** en esta Sesión Plenaria haremos un minuto de silencio en memoria de las siguientes personas: señor José Lara, señora Ilsy Noemi Polanco Berganza, señora Paula Serpas de Ruíz, y señora Virginia Pérez de Novalés; nos ponemos de pie por favor.

(MINUTO DE SILENCIO)

Continuamos con el Romano siete. **INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES,** de la **Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad,** informe del periodo de mayo, junio y julio del dos mil veintitrés, le solicito al diputado Walter Coto dar lectura.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Con mucho gusto presidente.

**San Salvador, trece de septiembre del año dos mil veintitrés.
Asunto: Informe Trimestral. Señores Secretarios de la Asamblea
Legislativa. Presente.**

La Comisión de Seguridad Pública y Combate A La Narcoactividad de ésta Asamblea, de conformidad a lo establecido en el Artículo cuarenta del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa; por este medio, informa de manera sucinta a este Honorable Pleno, sobre las labores realizadas por la suscrita Comisión Legislativa en el Noveno Trimestre de la Legislatura dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro, comprendido del primero de mayo al treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés.

El trabajo desarrollado por parte de ésta Comisión en el Noveno Trimestre que se informa, ha sido constante y se ha mantenido integrada y trabajando en diferentes temas; para lo cual es oportuno manifestar que con fecha veinticuatro de julio del año dos mil veintitrés la Comisión en Pleno recibió al Ministro de Justicia y Seguridad Pública, licenciado Héctor Gustavo Villatoro; al Fiscal General de la República, licenciado Rodolfo Antonio Delgado, los cuales rindieron opinión "Favorable" sobre cada una de las iniciativas de ley objeto de estudio; que les fueron consultados; no obstante lo anterior, el Fiscal presentó en el seno de esta Comisión Legislativa sus Observaciones Técnicas, a cada uno de los referidos cuerpos normativos con las respectivas Propuestas Concretas de Redacción, las cuales fueron incorporadas a los Proyectos de Decretos respectivos, contenidos en los Expedientes números 1041-7-2023-1 y 1042-7-2023-1. En esta misma fecha, la Comisión en Pleno, recibió en su seno a la Magistrada presidenta de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, licenciada Sandra Luz Chicas de Fuentes, quien rindió opinión "Favorable" sobre las Iniciativas de Ley objeto de estudio, a fin de que se aprueben las iniciativas del presidente de la República por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, anteriormente referidas.

La Comisión Legislativa que suscribe, pasa a detallar la cantidad de expedientes dictaminados, así:

Dictamen Favorable: dos

Expediente en estudio: uno

Pasando a detallar como temas relevantes a la fecha resueltos, los siguientes:

Dictamen número once, Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se emitan Disposiciones Transitorias Especiales para Ordenar el Procedimiento de Imputados Detenidos en el marco del Régimen de Excepción, decretado a partir del veintisiete de marzo de dos mil veintidós. Contenido en el Expediente número 1041-7-2023-1.

Dictamen número doce, Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se reforme la Ley contra el Crimen Organizado, con el objeto de modificar algunas disposiciones relacionadas con la incorporación de elementos probatorios que deben someterse a

Acta N.º 124 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 19 de septiembre de 2023

valoración judicial, contenido en el Expediente número 1042-7-2023-1.

Así leído el informe.

DIOS UNIÓN Y LIBERTAD.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido el informe.

Y de la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, le solicito al diputado Giovanni Zaldaña Cáceres dar lectura al informe del período mayo, junio y julio del dos mil veintitrés.

DIPUTADO AMILCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Con mucho gusto presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, buenas tardes a los alumnos y maestros que nos acompañan de los diferentes institutos, un saludo especial al pueblo salvadoreño.

Lectura del Noveno Informe Trimestral. Asunto: Informe trimestral correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de dos mil veintitrés. San Salvador, once de septiembre de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios, Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo regulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este órgano de Estado, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de mayo, junio y julio del año dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

Resumen Ejecutivo de Labores:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en el seno de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales se han desarrollado, en el trimestre que se informa seis sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado en las mismas, se ha llevado a cabo lo siguiente: romano uno. Dictámenes Favorables: tres; romano dos. Expedientes en Estudio: veintiuno.

A continuación, se desarrollan cada uno de los puntos mencionados, de la siguiente manera:

I. Dictámenes Favorables

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, tres dictámenes Favorables, que se detallan de la siguiente manera:

1. Dictamen número cuarenta y nueve, Favorable: Iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se aprueben reformas a la Ley Orgánica Judicial relativas a la conversión de los Juzgados de lo Civil a Juzgados de lo Civil y Mercantil en las ciudades de Santa Tecla y San Marcos de los departamentos de la Libertad y San Salvador, respectivamente. Expediente número 986-5-2023-1.

2. Dictamen número cincuenta, Favorable: Iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido que se reforme la Ley de Notariado, con el propósito de ampliar los preceptos legales relacionados con la devolución de libros de protocolos, emisión de testimonios, entre otros, los cuales tiene por finalidad fortalecer la fe pública notarial. Expediente número 1002-6-2023-1.

3. Dictamen número cincuenta y uno, Favorable: Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública y la ministra de Vivienda, en el sentido se reforme el Código Penal, con el objeto de incorporar un tipo penal que regule los actos de comercialización de lotificaciones en condiciones irregulares y sin cumplir los requisitos legales y técnicos correspondientes. Así como el establecimiento de consecuencias jurídicas para aquellos particulares que desobedecieren una orden de compensación dictada conforme a la ley. Expediente número 1037-7-2023-1.

II. Expedientes en estudio

El trabajo desarrollado por parte de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales ha sido constante y se ha mantenido integrada y trabajando en diferentes mociones, detallando que a la fecha existen un total de veintiún expedientes en estudio en el seno de la misma, dentro de los cuales se encuentran reformas al Código Procesal Penal, Ley de Acceso a la Información Pública, entre otros.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Romano ocho. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.

Le solicito al diputado Carlos Bruch dar lectura al Dictamen número trece, aprobando el Informe de Labores de la **Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.**

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Con todo gusto presidente, muy buenos días al Pleno.

San Salvador, trece de septiembre de veinte veintitrés. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa, presente. Dictamen número trece, Aprobando Informe de Labores.

La Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, se refiere al Expediente número 1052-7-2023-1, que contiene Informe de Labores del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, correspondiente al período veinte veintidós - veinte veintitrés.

La Comisión que suscribe, hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, que el referido Informe de Labores fue presentado a esta Asamblea con fecha veintiséis de julio del presente año, en virtud de lo establecido en el artículo cinto treinta y uno ordinal dieciocho de la Constitución, el que establece como una atribución de este órgano de Estado, "Recibir el Informe de Labores que debe rendir el Ejecutivo por medio de sus Ministros, y aprobarlo o desaprobalo".

Es conveniente y oportuno manifestar, que la Memoria de Labores presentada objeto de estudio, muestra los principales resultados obtenidos por las instituciones que forman parte del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, tanto de las unidades operativas como las de apoyo administrativo; para lo cual, se ha continuado con la ejecución del "Plan Control Territorial", para asegurar el bienestar

de la población en cuanto a los niveles de percepción de seguridad, impulsando la investigación científica del delito y la operatividad general de las fuerzas policiales, a fin de reducir los delitos más significativos. Los resultados concretos obtenidos coinciden con la percepción de seguridad, apoyados con la implementación del "Régimen de Excepción" como herramienta en el combate de la criminalidad reduciendo los niveles de inseguridad y logrando una reducción de homicidios a nivel nacional y la desarticulación de bandas de narcotraficantes nacionales e internacionales.

Cabe señalar, que en materia penitenciaria se están generando condiciones para una efectiva aplicación del tratamiento penitenciario, promoviendo actividades de rehabilitación y apoyo comunitario, con el fin de lograr una efectiva reinserción social, manteniendo el orden, control y disciplina del sistema penitenciario, enmarcados en el "Plan Cero Ocio", iniciativa que ha logrado involucrar de manera activa a los privados de libertad en diversas actividades, que han fomentado una mayor conciencia social entre los participantes, y han permitido que ellos mismos sean agentes de cambio y se sientan útiles para la sociedad.

Es oportuno destacar, el programa de los "Centros Penales Auto Sostenibles", que han demostrado ser una herramienta efectiva para promover la formación laboral y la rehabilitación de los internos. A través de la adquisición de habilidades agrícolas, los participantes tienen la oportunidad de desarrollar conocimientos en técnicas de cultivo y producción de alimentos. De esta manera se promueve la autonomía de los internos y se sientan las bases para su integración exitosa en la sociedad una vez cumplan su condena.

A nivel preventivo, se lleva a cabo un trabajo en las comunidades más vulnerables proporcionando talleres de habilidades para la vida, actividades que beneficien su futuro les mantengan ocupados durante la mayoría del tiempo o compartiendo con la familia; así como también, trabajando articuladamente con el Estado y las comunidades, creando mejores oportunidades de educación, salud, inclusión social y empleo, mediante la implementación del "Proyecto Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades" (CUBO), en diferentes lugares del país, con el objetivo de mejorar el ambiente y crecimiento de niños y jóvenes.

Finalmente, se ha podido constatar que el presupuesto asignado al Ramo de Justicia y Seguridad Pública se cumplió efectivamente para los fines presupuestarios establecidos por dicho Ministerio.

En razón de lo anterior y por las razones expuestas, esta Comisión procedió a realizar el estudio y análisis correspondiente del relacionado Informe de Labores, para lo cual, sobre la base de lo establecido en el artículo ciento cuatro del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, RIAL, el que establece que: "El Informe de Labores deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Uno. El resumen ejecutivo del contenido del documento; dos. La exposición de los objetivos, las metas y los resultados obtenidos por la Institución, en el período que informa; tres. El plan de trabajo del período; cuatro. El detalle del presupuesto asignado y ejecutado, así como las obras pendientes, de acuerdo con el presupuesto; y

cinco. Los logros obtenidos y el listado de los sectores favorecidos durante la gestión. Esta información se respalda con documentos y datos estadísticos."

Que la suscrita comisión considera conveniente y oportuno hacer constar, que el Informe de Labores objeto de estudio cumple lo establecido en la Constitución y el Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa; tanto en sentido formal como de fondo, por lo que esta Comisión Legislativa luego del estudio y análisis correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno ordinal dieciocho de la Constitución anteriormente referido, estima procedente emitir Dictamen Aprobando el Informe de Labores presentado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, del período comprendido entre el uno de junio del veinte veintidós al treinta y uno de mayo del veinte veintitrés. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento seis y ciento siete del Reglamento Interior de ésta Asamblea Legislativa, respecto al plazo para emitir el presente Dictamen de aprobación.

Así el Dictamen que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Javier Palomo, se incorpora la diputada Dina Argueta y se incorpora la diputada Anabel Belloso.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputado Ricardo Vásquez en sustitución del diputado Guillermo Gallegos, diputado Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza, diputada Iliana Vigil en sustitución de la diputada Marleni Funes; quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

De conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno ordinal dieciocho de la Constitución y artículo ciento siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración del Pleno el Dictamen número trece de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, que contiene la aprobación del Informe de Labores del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, correspondiente al período dos mil veintidós - dos mil veintitrés.

Tiene la palabra diputado Walter Coto.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Muchas gracias presidente; buenas tardes pueblo salvadoreño, buenas tardes colegas diputados que están en esta plenaria.

Bueno, El Salvador ha renacido constantemente y hemos marcado precedentes históricos, no solamente acá internamente, sino que somos referente a nivel mundial.

Muchos desean tener la seguridad que actualmente vivimos en el país, muchas personas del exterior comentan y dicen: quisiéramos tener el presidente que tuvo la capacidad de poder destruir por

completo un sistema que había enquistado la antigua política tradicional, y digo que bien enquistado, porque fueron ellos los que provocaron que se diesen las pandillas y las maras, pero nosotros hemos terminado, gracias a Dios, con ellas.

Yo quiero felicitar, realmente, al Gabinete de Seguridad por el trabajo que está haciendo, en definitiva nos ha puesto en la mira de muchos países y el tema de seguridad ahora se ha convertido en el país como ya un casi un logro, ya una victoria, y no lo digo yo, lo dicen constantemente como las cifras van decayendo poco a poco.

Los homicidios han bajado a un cero punto veinticinco, algo que era impensable, si aquí teníamos homicidios por años, por cientos, pero ahora, lo que más nos satisface, es que tenemos a un Gabinete de Seguridad que está dando respuesta, no como los Gabinetes de Seguridad pasados, y seguramente van a decir: "que no hablemos del pasado", pero, ¿cómo podemos dejar a un lado el pasado?, si es nuestro punto de partida y si es donde nosotros podemos decir, de dónde venimos, hasta dónde vamos y hacia dónde queremos llegar.

Yo creo que, no me queda más que felicitar al Gabinete de Seguridad, hemos visto su informe, hemos visto como ha puesto su esfuerzo, ha puesto su mayor dedicación y hemos tenido los niveles de seguridad en este país, ¡impensables!, y repito ¡impensables!, esto, lo que está viviendo en seguridad en el país es un sueño y yo creo que mucho tiene que ver el Gabinete de Seguridad y así mismo, también las aportaciones que hemos hecho dentro de esta bancada; solamente presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Dennis Salinas.

DIPUTADO DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ. Gracias presidente; tengan todos muy buenos días, compañeros diputados y diputadas, amigos que nos acompañan de la diáspora que siempre están acá pendientes, a nuestros amigos que también nos ven en el canal legislativo, en medios de comunicación, para mí es un placer, pues estar hablando sobre el Informe de Labores del Ministerio de Justicia por todo lo que se ha hecho en el transcurso de este año.

Prácticamente el año veinte veintidós al veinte veintitrés, el Ministerio de Justicia ha trabajado incansablemente para los salvadoreños, y eso porque el Plan Control Territorial y el Régimen de Excepción han sido un verdadero éxito para el Ministerio de Justicia, la Policía Nacional Civil y eso destaca que El Salvador ha asumido un reto bastante grande en el tema de seguridad, y pues, todo esto es posible pues, gracias a todo el gran apoyo que tenemos de esta bancada cyan, de esta Nueva Asamblea Legislativa y ahora pues, los salvadoreños, ¿por qué digo los salvadoreños?, porque a los salvadoreños ahora tienen una verdadera libertad y la Policía Nacional Civil es respetable a todos los salvadoreños.

Creo que no me cabe mencionar, los logros que ha tenido pues en los últimos años, por aquí el diputado Walter Coto mencionó un par de logros, pero yo quiero mencionar uno específicamente, que hemos pasado de un promedio del nueve punto cinco de homicidios diarios a tan solo el cero punto cuatro, contabilizando doscientos treinta y

cinco días sin homicidios. Esto representa una reducción del noventa y cinco por ciento en delito, y también se han desarticulado, pues, estructuras del narcotráfico, la estructura de pandillas, prácticamente setenta y dos mil pandilleros capturados, mil cien cabecillas y creo que esto hace una continuidad al gran trabajo que está haciendo, pues encabezado el Ministerio de Justicia y nuestro presidente Nayib Bukele.

Esta Asamblea Legislativa está siguiendo el trabajo del presidente Nayib, estamos siguiendo el trabajo de darle una verdadera seguridad a nuestro país y creo que eso da un valor agregado a esta nueva Asamblea Legislativa; muchas bendiciones y gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, quienes estén de acuerdo con el dictamen que ha sido leído, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOCE VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL INFORME DE LABORES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL VEINTIDÓS-DOS MIL VEINTITRÉS.

Y de la **Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático**, le solicito al diputado Juan Carlos Flores dar lectura al Dictamen número doce, Aprobando Informe de Labores.

DIPUTADO JUAN CARLOS FLORES CASTRO. Buenas tardes presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo y un brazo muy fraterno al pueblo salvadoreño que está pendiente del trabajo legislativo en este día martes.

Antes no quisiera desaprovechar también en enviarle un saludo y un abrazo fraterno a Laura y Maribel Venturas, de parte de la Fundación Jerusalén que nos acompañan esta tarde, gracias por todos el trabajo que realizan en beneficio de nuestros hermanos salvadoreños.

Procedo presidente, a darle lectura al Dictamen número doce de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Palacio Legislativo.

San Salvador, catorce de septiembre del dos mil veintitrés. Señores Secretarios, Asamblea Legislativa. Presente. Dictamen número doce, Aprobando Informe de Labores.

La suscrita Comisión se refiere al expediente número 1058-7-2023-1, que contiene Informe de Labores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente al período dos mil veintidós - dos mil veintitrés.

La Comisión previo análisis del cumplimiento en la forma y en el fondo del referido Informe, considera que el mismo, efectivamente contiene el resumen ejecutivo del contenido del documento; la exposición de los objetivos, las metas y los resultados obtenidos por la Institución en el período que informa; el plan de trabajo del período; el detalle del presupuesto asignado y ejecutado, así como las obras pendientes de acuerdo con el presupuesto; los logros obtenidos y el listado de los sectores favorecidos durante la

gestión; requisitos mínimos que se encuentran respaldados con la información y datos estadísticos pertinentes.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión que suscribe, de conformidad a lo prescrito en los artículos ciento cuatro, ciento seis y ciento siete del Reglamento Interior de ésta Asamblea considera que el Informe de Labores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, objeto del presente Dictamen, cumple con todos y cada uno de los requisitos legalmente establecidos, por lo que de conformidad con el artículo ciento treinta y uno, ordinal dieciocho de la Constitución, dictamina en el sentido de aprobar el Informe de Labores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; lo que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

De conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno ordinal dieciocho de la Constitución y artículo ciento siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración del Pleno el Dictamen número doce de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, que contiene la aprobación del Informe de Labores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al periodo dos mil veintidós - dos mil veintitrés.

Tiene la palabra la diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Gracias señor presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, buenas tardes al pueblo salvadoreño que sintoniza la Sesión Plenaria.

En esta oportunidad, estamos debatiendo sobre aprobar o no aprobar el Informe de Labores presentado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Asamblea Legislativa, y los Informes de Labores que presentan cada uno de los Ramos del Ejecutivo a la Asamblea Legislativa, según nuestra Constitución, son mecanismos por los cuales, a través del poder investido en cada uno de los diputados y diputadas, los ministerios le rinden cuentas a la Asamblea Legislativa del trabajo que han hecho.

En ese sentido, un Informe de Labores debe dar cuenta de las inquietudes más importantes que tiene la población salvadoreña en ese tema, en esa materia, en este caso sobre el medio ambiente, y estas inquietudes importantes que tiene el pueblo salvadoreño, en relación al medio ambiente están ausentes de este Informe de Labores, déjenme recordarles cuales son algunas de esas inquietudes más importantes que la población salvadoreña está expresando por diferentes miedos.

Por un lado, la fauna silvestre que está llegando a zonas urbanas, especialmente en Antiguo Cuscatlán y Nuevo Cuscatlán, por las construcciones que depredan su hábitat, casualmente estas zonas son unas de las zonas de más grande crecimiento de la urbe o más alto crecimiento urbanístico en el país, gracias a la permisividad con la que el Ministerio de Medio Ambiente permite que existan

construcciones, sin tomar en cuenta el impacto ambiental o sin exigir según la ley lo demanda, el manejo adecuado en estos proyectos; también la destrucción del Espino, que gobiernos anteriores permitieron y que el actual lo sigue permitiendo y lo vemos como, la actual administración está dispuesta a seguir destruyendo El Espino a cambio de construir un estadio de fútbol, esas son también inquietudes de la población salvadoreña. La destrucción además, de una importante zona de manglares en el departamento de La Unión, que aloja importantes ecosistemas, para construir un aeropuerto que perfectamente podría estar ubicado en otro lugar donde excita un menor impacto ambiental; también las construcciones que se están permitiendo en la zona de Valle El Ángel, que afectarían gravemente la disponibilidad de agua a muchas familias habitantes de Apopa, Nejapa y otros municipios de la zona norte de San Salvador.

También preocupa a la población salvadoreña los defensores medio ambientales que han sido capturados y amedrentado también por el sistema de injusticia salvadoreño, la latente amenaza del regreso de la minería que aqueja a muchas comunidades en el norte del país y tal vez como consecuencia de todo esto, la disminución del caudal del río Lempa y de mucho otros cuerpos de agua en el territorio nacional.

Nos estamos jugando la vida con el tema del medio ambiente y es una de las áreas más deficitarias de la actual administración, donde más le está quedando a deber a la población salvadoreña y a las próximas generaciones, que serán también quienes padezcan las consecuencias de las nefastas decisiones que se están tomando en estos años. Estas inquietudes urgentes del pueblo no están presentes en este informe, vea lo importantes que son dichas inquietudes, por las consecuencias que resultan de ellas y que las vivimos todos.

El cambio climático, además que aunque se menciona, no con el enfoque urgente que debería, el cambio climático que está provocando falta de regularidad en las lluvias, olas de calor, pérdidas de cosecha, muerte de ganado y si a eso le sumamos...

RdeCh/IdeI.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. ... y si a eso le sumamos la destrucción de los hábitat naturales que está permitiendo a ciencia y paciencia el Ministerio de Medio Ambiente, con la construcción indiscriminada sobre zonas donde el agua lluvia se recargue y se vuelve a infiltrar en la tierra, que es a donde obtenemos el agua, pues solamente estamos acelerando el desastre.

Que el calentamiento global sea efectivamente un fenómeno mundial, una crisis a nivel planetario no le quita la responsabilidad al Gobierno actual de tomar medidas para poder resistir al mismo, para poder mitigar sus efectos y para no terminar de destruir lo que nos queda y lo que nos permitiría luchar contra esos efectos del cambio climático, nuestro medioambiente es la única arma que tenemos ante el cambio climático que amenaza a todo el planeta y que amenaza la vida de todos y que amenaza nuestra accesibilidad a los alimentos.

Estos asuntos son los que este informe y lo que el Ministerio de Medio Ambiente olvida y en la práctica no está haciendo, y por

eso considero que no responde a las necesidades más fundamentales del pueblo salvadoreño y por eso no deberíamos aprobar dicho informe, porque falta mucho por hacer, falta un enfoque realista de los temas, por lo tanto, no apoyaré con mi voto; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Sandra Martínez.

DIPUTADA SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR. Gracias presidente; buenas tardes compañeros diputados, amigos de la diáspora, pueblo salvadoreño que nos sintoniza a través de las plataformas digitales y medios de comunicación.

Este informe de labores del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha sido sometido a su debido proceso de revisión en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático conforme a las disposiciones formales establecidas en el Reglamento de esta Asamblea en su artículo ciento cuatro. El Ministerio de Medio Ambiente ha expuesto los avances en una serie de áreas cruciales para la sostenibilidad ambiental, desde la aprobación de la Ley de Agua, de la creación de la Autoridad Salvadoreña del Agua y de las instituciones del Ejecutivo que trabajamos en equipo en el tema y materia ambiental.

Este resumen ejecutivo ha expuesto los objetivos, metas, resultados obtenidos por la institución que informa este plan de trabajo, en el cual hemos participado y seguimos trabajando paso a paso en el tema ambiental, ya que hemos partido de cero por el daño que nos dejaron los gobiernos anteriores y que nunca le pusieron atención a dicho tema.

Así también, este período detalla el presupuesto asignado y ejecutado, así como las obras pendientes que nos dejaron, que como les repito tuvimos que partir de cero para echarlas andar, los logros obtenidos y el listado de los sectores favorecidos durante esta región, reflejan que se está trabajando en el tema ambiental paralelo al desarrollo territorial y a la visión que el presidente Bukele ha puesto en esta materia y también en cada uno de los temas ambientales en los que se está trabajando, también somos partícipes para un mejor desarrollo a nivel de país.

Las cosas ya no se hacen como antes, las cosas se hacen con visión, con trabajo en equipo y paralelo al proyecto Cuscatlán, a la visión del presidente Bukele y solo así podemos obtener y tendremos y se están viendo ya los resultados en materia ambiental que toda la población necesita, sobre todo en el tema del agua; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, saludo especialmente a la población salvadoreña que le da seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria.

Y que ahora estemos hablando de medioambiente en este Pleno Legislativo, aunque sea para aprobar un informe de labores, creo yo que debe de llevarnos a tomarnos unos minutos precisamente para

hablar con seriedad del tema, debo decir esto porque en la intervención anterior la presidenta de la comisión decía, que este informe que ahora se va aprobar se discutió minuciosamente en la Comisión de Medio Ambiente cosa que es falsa, porque la Comisión de Medio Ambiente después de no sesionar, después de cuatro meses de no reunirse, debo decir que desde el dieciocho de mayo la Comisión de Medio Ambiente no se reunía, vuelve a reunirse la semana anterior, el catorce de septiembre y la sesión de la comisión solamente duró doce minutos, ese fue el amplio, profundo y minucioso estudio que tuvo la Comisión de Medio Ambiente para analizar el informe de labores presentado por el Ministerio.

Esa es la seriedad, ese es el compromiso y esa es la profundidad con la que se aborda una política y un tema ambiental en el país, hay que decir esto porque hay que ser responsables con la población, solo basta que la población vaya y busque la transmisión de la comisión el pasado jueves, pero bueno, eso es parte acá de todos los días y digo algo positivo fue que la comisión se volvió a reunir después de cuatro meses.

Hablar de aprobar un informe de labores, debe de llevarnos a analizar no solamente si este informe cumple sus requisitos de forma, es decir, si cumple con la presentación del resumen ejecutivo, los objetivos, no es un tema de forma sino que es necesario, pero claro eso requiere un nivel de seriedad, de compromiso y de profundización con el tema, ahora si lo que solamente se quiere venir aprobarlo, pues no se necesita de mucho como se ha hecho ahora; digo esto porque hablar precisamente del medioambiente en el país, es hablar de uno de los graves problemas que tiene nuestro país, el cambio climático precisamente sí vino, vino para quedarse pero cuáles son esas acciones que se están estableciendo o mecanismos necesarios para que la población pueda también adaptarse de forma resiliente ante una situación de crisis climática como la que vivimos ahora.

Pero de eso no escuchamos hablar a las autoridades del Medio Ambiente, en esos proceso de inauguración o donde las autoridades del Medio Ambiente tienen un micrófono, lo que hacen es ir a validar la postura sobre el cual mantienen un puesto, digo esto porque el mismo titular de Medio Ambiente lo hemos escuchado en reiteradas ocasiones decir que la visión del Ministerio de Medio Ambiente ahora es eliminar todo trámite burocrático en materia medioambiental, es liberar permisos como bien dicen a diestras y siniestras, sin tener y poner los controles necesarios porque se vanaglorian de que están convirtiendo el país ahora desde el Medio Ambiente con un enfoque económico y están poniendo el interés económico por encima del interés medioambiental, prueba de ello son algunos casos que hemos conocido y que son precisamente del conocimiento público, es triste, es lamentable que la función del Ministerio de Medio Ambiente que deba de ser de acuerdo a la Constitución de la República en el artículo ciento diecisiete, preservar el medioambiente y establecer las condiciones y los mecanismos necesarios para ello, ahora se vea convertido en una oficina de tramitología, simple y sencillamente una oficina de trámites de permisos.

Porque si nosotros vamos y revisamos, uno de los mayores logros que el Ministerio de Medio Ambiente presenta es la liberación de más de mil quinientos millones de dólares en inversión, pero ¿sobre qué?, ¿sobre el interés de qué?, sobre el interés medioambiental y allí tenemos proyectos por ejemplo como el de cantón Mizata, donde van a construir una zona hotelera, digo porque allí hay un permiso ambiental, dejando a la deriva a veintidós especies de mamíferos por ejemplo, ciento cincuenta y un especies de flora, ochenta y cinco especies de ave que se verán en riesgo en esa zona, ¿y esa no es la responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente?, claro que sí, pero como le dicen su función es dar permisos, eso no le ha importado al Ministerio de Medio Ambiente.

Otro de los casos que creo que es importante señalar y mencionar, es un tema que tiene que ver con un permiso para la construcción de una granja en Suchitoto, la municipalidad no le dio el permiso pero el Ministerio de Medio Ambiente sí, entonces aquí estamos jugando, poniendo en riesgo allí obviamente a más de trece comunidades de la zona, claro que hoy existe una visión medioambiental pero en función de lo económico, en función del desarrollo económico de unos pocos y en detrimento de la vida de la sostenibilidad de todos nuestros ecosistemas y de la vida misma, no conocemos planes y acciones claras, propias y dadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Por eso no vamos acompañar esta memoria de labores porque no contiene los elementos necesarios que un informe, más allá de un proceso meramente de forma deba de contener; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Norma Lobo.

DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL. Muchas gracias señor presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo muy especial al pueblo salvadoreño y también a todos los hermanos de la diáspora que esta mañana nos están acompañando.

Qué bueno que ahora tenemos bastantes diputados ambientalistas y que conocen muy bien de los temas aquí en la Asamblea Legislativa, están bien informados, yo quiero decirles que acá estamos únicamente viendo de que si se aprueba o no se aprueba un informe del Ministerio de Medio Ambiente y decirles que pues, si ellos han estado más tiempo que nosotros en esta Asamblea Legislativa y pues si ellos no pudieron arreglar lo que en su tiempo era un desastre, no vengan ahora a decirnos que en cuatro años de la gestión que se ha tenido del Gobierno del presidente Nayib Bukele, se va a venir arreglar todo lo que aquí se dejó.

Yo quiero recordarles a ellos que por muchos tiempos se les dio muchos permisos a empresas constructoras, permisos que no se debieron de dar, urbanizaciones que están incluso en tierras que son netamente agrícolas, ¿pero quién veía eso?, de eso nadie verdad aquí se dice nada, ahora si ellos se dan la tarea de destapar cosas que según verdad ellos están bien informados, yo únicamente pues quiero respaldar que este Gobierno está trabajando con una sola visión y la visión es rescatar lo que por tantos años quedó destrozado, tenemos un medioambiente totalmente destruido pero no se ha destruido en

cuatro años, esto es algo que se heredó, esto es algo que nosotros como Gobierno estamos queriendo seguir trabajando.

También aclararle a la diputada que me antecedió, que por eso tenemos una comisión y es allí a donde ella también puede tomar el micrófono, donde está nuestra presidenta de dicha comisión, estamos todos los diputados y discutir este tema, pero que bueno es venir agarrar el micrófono aquí al Pleno Legislativo y querer venir a cambiar un discurso, querer hacer verle a las personas, a nuestra población que se está disque fallando, cuando por años hemos sabido verdad que el medioambiente ha quedado totalmente destruido, por eso han pasado muchos fenómenos naturales que han afectado, como el caso verdad de los terremotos, en el caso de Las Colinas, una destrucción sumamente grande cuando se estuvo en el terremoto del dos mil uno, pero y esos permisos ¿quiénes los habían dado?, no estábamos entonces gobernando Nuevas Ideas, estaba gobernando ARENA y así muchas cosas que han pasado a lo largo del tiempo, pero qué bonito es que ahora sí podemos sacar verdad lo malo, ¿pero qué hicieron ellos durante todo este tiempo?, ellos no son, no tienen ni siquiera verdad el lujo de decir que es primera vez que están aquí como diputados, ellos ya han estado gobernando, ellos ya han estado aquí también legislando.

Pues nosotros únicamente queremos decirles que vamos a respaldar con nuestros votos y sabemos muy bien que los Ministerios con lo poco que tienen de presupuesto pues vamos saliendo adelante, también nosotros somos parte del desarrollo que pueden tener las comunidades, por eso es que también ahora tenemos leyes que van en el camino de protección de las tierras agrícolas que eso también se aprobó en la Comisión de Agricultura, y así muchas cosas que les puedo decir técnicamente que también se han ido viendo, permisos que han estado estancados y que con este Gobierno han salido y se les ha dado la facultad a muchos productores y que eso estaba en los gobiernos del Frente que los tuvieron ocho, diez años cuando ellos estuvieron gobernando, pero por qué no salía, porque la gente simple y sencillamente les decía, no, es que si no das algo debajo de la mesa nosotros no te pasamos el permiso.

Son cosas reales que pasaban en ese Ministerio con gente de ellos trabajando y que ellos nunca pudieron hacer un cambio, ellos nunca tuvieron la voluntad, pues ahora que no se vengan a dar baños de pureza que ellos hicieron todo bien, porque si lo hubieran hecho perfectamente, no tuviéramos todos estos problemas medioambientales que tenemos de tala de árboles, ríos contaminados y así muchas cosas que se han dado y que nosotros ahora tenemos que darle a nuestro medioambiente; eso es todo presidente y estamos listos para poder votar.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Mauricio Linares.

DIPUTADO MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ. Gracias presidente; buenas tardes al pueblo salvadoreño, colegas diputados.

Nosotros no vamos apoyar este informe de labores, porque aunque cumple los requisitos pero está muy lejos de su plan de acción de

que su contenido venga de acorde a lo que es las necesidades que tiene el pueblo salvadoreño.

Escuchamos con preocupación las defensas que se dan en cuanto al informe cuando nosotros lo que estamos pidiendo es que de verdad se busque la manera de proteger el medioambiente, vemos con preocupación la tala que se ha tenido en la Cordillera del Bálsamo y allí están en las diferentes redes donde ustedes han podido ver que hasta un venado ha sido, que fue a causa de un accidente que lo mataron y creo de que eso es por la depredación que se ha tenido en este tipo de ecosistemas, vemos también que las zonas de recarga hídrica que es prioridad, por eso se aprobó una Ley de Recurso Hídrico para proteger todo este tipo de zonas de recarga para garantizarle al pueblo salvadoreño que va a tener agua en un futuro, pero lastimosamente, vuelvo, repito la zona de la Cordillera del Bálsamo que no tiene esa protección, vemos como se ha tenido esa depredación, esa tala indiscriminada, cantidades de permisos ambientales, basta con ir a las zonas cafetaleras del país y podemos ver cantidades de lotificaciones que antes eran fincas de café y que eran zonas de recarga, bosques ya no tiene el país prácticamente el uno o dos por ciento, por eso hay que proteger el medioambiente.

Se han concedido como le decía permisos a diestra y siniestra, la ASA oí que la mencionaban, que está incluida en lo que también es parte la Administradora Salvadoreña del Agua, tampoco le está cumpliendo en cuanto los vertidos el reglamento que es necesario para garantizar que no se van a contaminar las aguas vertientes de parte de las industria de la población tampoco se ha hecho; otra cosa, vemos con preocupación y no me van a dejar mentir como se ha acumulado cantidad de desechos sólidos, se aprobó una ley para castigar la gente que botara basura, se aprobó una ley que se castigara a todas aquellas personas que tuvieran esa depredación contra lo que es este tema, pero no se aplicado ni se ve que tampoco el Ministerio de Medio Ambiente quiera hacer algo a favor de este problema que se tiene.

Y para terminar, no vemos una coordinación del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el Ministerio de Medio Ambiente, en el sentido de ver ante un problema real que tenemos de cambio climático, ver como se puede garantizar la comida de los salvadoreños a futuro, ¿y cómo se puede hacer?, hay que trabajar en conjunto pero lastimosamente no se ve, nosotros no queremos crear esa controversia, lo que queremos y proponemos son soluciones para garantizarle al pueblo salvadoreño agua y comida para un futuro; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Muchas gracias señor presidente; muy buenas tardes al Pleno, a los salvadoreños que también están pendientes de esta Sesión Plenaria.

El día de hoy en el Congreso español iniciaron con una serie de traductores, son unos aparatitos para los diferentes tipos de dialectos que tienen en ese país, yo quisiera tal vez pedir que aquí traigamos algún traductor para entender ese tipo de insensateces que hemos estado oyendo por parte de la oposición, pero como eso no es

necesario porque muy claramente podemos explicarles aquí a los salvadoreños que es lo que nos interesa, que entiendan y que ellos sepan, que lo que se ha estado haciendo aquí consecuentemente desde el Gobierno del presidente Bukele y en esta Asamblea Legislativa la bancada cyan, es precisamente lo que ellos que han tomado la palabra anteriormente y que dicen todas esas cosas que solo ellos se entienden, es lo que precisamente en quince años, veinte años no pudieron hacer o más, y sí, nuestro país quedó muy deteriorado en términos medioambientales.

Yo creo que de hecho se está haciendo un rescate y se está haciendo un trabajo para lograr sacar adelante algunos de los temas que ellos nunca cuidaron, como un ejemplo el agua, ¿cuánto es que pasaron quince, dieciséis años?, y estuvieron allí viendo que tajada sacaban y quien les ofrecía más y menos, sin embargo, una ley nunca se vio clara, llegó la bancada cyan y ese tema ustedes lo saben porque fue en el año dos mil veintiuno, quedó resuelto, hay una ley, nuestro país culturalmente porque nunca nadie se puso a, ellos tuvieron repito muchos gobiernos, de uno y del otro lado, de esos partidos que ya sabemos cómo están ahora y lo que hicieron fue, que yo recuerde un ministro del partido del señor que habló anteriormente anda huyendo porque dejó una contaminación con una fábrica de baterías que le cuesta al Estado salvadoreño y sobre todo a la población, muchísimo en su salud y en dinero, ríos contaminados, veíamos también como la acción del Ministerio del Medio Ambiente del presidente, como una muestra les puedo hablar, tuvo que mandar directamente a que se tomara acción con un río que estaba siendo contaminado por una fábrica que tiraban los desechos químicos.

En fin, ha habido un pasado donde no se hizo nada y el medioambiente ha sido deteriorado y ahora hay acciones concretas, ahora hay acciones donde en conjunto el Ministerio con esta Asamblea en la Comisión de Medio Ambiente, donde debo aclarar, cuando sesionamos y se da la palabra porque nada menos la última comisión la presidenta, mi compañera Sandrita dio la palabra y no hablan, no dicen nada y aquí vienen, yo creo que como les digo de una manera que no tiene explicación y solo ellos se entienden a querer tratar de confundir, pero eso no viene en ningún momento a ser ningún tipo de cambio de la acción que se está tomando acá para que nuestro medioambiente siga mejorando, hay mucho trabajo por hacer, cierto, hay mucho trabajo que sumarse hacerlo.

Yo creo que esa podría ser una invitación sensata, que ellos se sumen a aportar al medioambiente lo que por tanto tiempo sus gobiernos no pudieron hacer, no quisieron hacer y por cierto quedó un medioambiente muy deteriorado; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias, gracias diputado.

Buenas tardes colegas, yo también me quiero unir para felicitar al Ministerio de Medio Ambiente por lo que se está haciendo hoy por hoy, y también me alegra mucho escuchar ahora a la oposición que está preocupada por el medioambiente, ya era hora después de cuarenta años de haber depredado y de haber hecho lo que quisieron con este país,

ya era hora de que ahora pues, le quieran poner atención al medioambiente.

Yo no sé si el pueblo salvadoreño, bueno, estoy seguro que el pueblo salvadoreño, pero yo no sé si la oposición recordará los nombres como Lina Pohl, como Hernán Rosa Chávez, los últimos ministros de Medio Ambiente del FMLN, que hicieron lo que quisieron, depredaron lo que quisieron, ya no digamos los ministros de Medio Ambiente de ARENA que ellos estaban colocados allí con una misión, ellos tenían una misión bien clara y la cumplieron, ellos les denegaban los permisos de desarrollo a todos los que fueran competencia de un pequeño grupo de empresarios que siempre estuvo desarrollando y haciendo lo que quería en este país, ¡pero hombre!, yo creo de que a la oposición eso ya se le olvidó.

Aquí han estado preocupados incluso hasta por el nuevo estadio, que se va desarrollar en algún momento en una zona que ya fue impactada, pero no se preocupan, ni se han pronunciado, ni se han quejado por los permisos que dieron de todos esos centros comerciales que están allí en Antiguo Cuscatlán y alrededores y tampoco no se han pronunciado, me imagino que los prohíben, de todas esas colonias que están allí que el precio mínimo de cada lotecito son de más de medio millón de dólares, entre medio millón de dólares y un millón de dólares, ¡allí no!, allí como que no hay impacto de medioambiente, allí todo está bonito porque como cuando las decisiones sean para ellos, siempre para el mismo grupo de personas pues saben ¿qué?, no hay problema, de acuerdo a la oposición no hay problema porque ellos siguen velando por los intereses de unos pocos grupos de empresarios que ha hecho lo que ha querido en este país y nunca han tenido el valor, ni siquiera se han atrevido a quererlos denunciar, más ahora que ya viene la campaña y ya saben seguramente cuantas veces se han ido a reunir ya a las oficinas, ¡para hablar lo que siempre han hablado pues!

Pero, pero la verdad como decía un diputado de la oposición, aceptando y lo dijo de manera clara, que aunque este informe cumple con todos los requisitos no van a apoyar, pues saben ¿qué?, si nosotros ya sabemos que no iban apoyar, si no han apoyado nunca en nada y yo no sé porque siempre vienen aquí y cuando tienen la oportunidad de decir y fíjense que nosotros no vamos apoyar, yo creo que más cólera le da a la gente el que estén recordándole la que todo el mundo en este país ya sabemos, ¡si ustedes nunca han apoyado en nada!, gracias al pueblo salvadoreño y siempre lo digo, no es culpa de los diputados que estamos acá que hoy formamos mayoría, sino que gracias al pueblo salvadoreño, gracias a nuestros hermanos y amigos de la diáspora que siempre han estado apoyando todas estas transformaciones que se han venido dando desde el dos mil diecinueve, lo que ustedes digan es irrelevante y nosotros ya sabemos, si es que miren, si es que ahora esta nueva forma de hacer política y esta nueva forma de administrar el país es algo que ustedes durante estos cuatro años no han logrado entender, ¿y saben qué?, no la van entender, así de sencillo.

Porque ustedes todavía no logran comprender, entender, que es lo que se ha venido haciendo y aquí es fácil, si aquí las cosas se miden por los resultados, por los frutos los conoceréis, punto, y eso es lo que estamos haciendo nosotros y esto es lo que ha dado esta nueva forma de hacer política, ¿cuáles son los frutos?, ¿cuáles han sido los resultados?, y ¿cuáles han sido los resultados y los frutos que ustedes dejaron en treinta años de los gobiernos de ARENA y del FMLN?, ¿cuáles fueron?, y no salgan con la misma cantaleta de que, ¡Ay, ya dejen de hablar del pasado!, ¡Ay, ya dejen de hablar del pasado!, y porqué vamos a dejar de hablar del pasado si eso ha sido una realidad, si lo que nosotros estamos viviendo ahorita, todas esas cosas que se están arreglando el día de ahora, ha sido el producto del desastre que dejaron esos gobiernos de ARENA y del FMLN, si eso, si eso no se puede esconder pues.

Pero bueno, me alegra que ahora por fin después de ¿qué?, treinta y cuatro años, los veinte años de ARENA, los diez del FMLN y los cuatro que ahora lleva el presidente Nayib Bukele, ahora ya se están preocupando por el medioambiente, qué bueno y ojalá en algún momento se comiencen a sumar lo que la mayoría, lo que el noventa y siete por ciento de este país está queriendo, exigiéndoles a los políticos, a todos los políticos que estamos hoy por hoy acá en estos puestos, que se unan y que se sumen también a este nuevo proyecto que estamos desarrollando como país y no estoy diciendo que lo estamos desarrollando los políticos, que se está desarrollando a través del pueblo salvadoreño porque es por las demandas, las exigencias que ellos han dado a partir de las últimas dos elecciones, es que ahora se tiene que cumplir a lo que ellos han solicitado y me refiero a ellos, al pueblo salvadoreño.

Así es que, yo me quiero unir a este informe, felicitar a la Comisión de Medio Ambiente por lo que se está haciendo, felicitarlos porque ahora las reuniones ya no son como antes en esas comisiones para llegar a perder el tiempo, ahora cuando llegan trabajan y sacan resultados, que eso es lo que el pueblo salvadoreño quiere, los resultados.

Me uno a felicitarlos a la comisión, a su presidenta, a los miembros de esta comisión y también al pueblo salvadoreño que sin ellos pues todas las cosas que están sucediendo no es posible, no fuera posible, quiero también agradecer al Ministerio de Medio Ambiente por el trabajo que está haciendo, seguramente y como siempre nosotros lo hemos dicho, nosotros no estamos todavía viviendo en el país que nosotros queremos, todavía falta muchísimo trabajo por hacer pero algo sí estamos seguros como salvadoreños, que ya no somos el país que los gobiernos de ARENA y del FMLN nos entregaron en el dos mil diecinueve y por eso debemos de darle gracias a Dios y pedir fuerzas para seguir trabajando como se ha venido trabajando; hasta aquí mis palabras colegas diputados.

Tiene la palabra la diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Bueno, yo espero no tener ese nivel o ese tono de voz, pero sí quiero decir algunas cosas; primero que, pareciera que aquí de acuerdo a algunos discursos que

recién acabo de escuchar, dice que se ha resuelto el problema de medioambiente el día de hoy, o sea, ¿con la aprobación de este informe se resuelve toda la crisis ambiental que vive el país?, colegas por favor, pero luego también escuché decir a un colega diputado que necesita un traductor para poder entender de lo que estamos hablando y en eso estoy de acuerdo, es que él no entiende, es que él tiene problemas para comprender el tema ambiental, definitivamente eso ha quedado en evidencia y claro, quizás habrá que buscarle por allí algún nivel de, o algo que le permita poder entender cuando hablamos de medioambiente en el país porque está totalmente claro que él no lo comprende, y eso no lo digo yo, lo dijo él por cierto, dijo que no entendía.

Luego, hubo otra diputada que dijo que aquí antes se negaban los permisos, miren colegas si es que estamos hablando de medioambiente y por qué será que se negaban anteriormente, no será porque no cumplían los requisitos, no será porque había que tener estudios de impacto ambiental para la construcción de algunas obras y que por eso no se entregaban y que por eso no se facilitaban, eso es básico comprenderlo colegas diputados, o sea, si ustedes caminan en la misma sintonía de pretender trasladar de que la función del Ministerio de Medio Ambiente sea únicamente aprobar permisos y que tal, ustedes lo han dicho hoy aquí, no lo he dicho yo, ¿sea solamente aprobar permisos?, pues está bien caminen en esa sintonía pero no pueden pretender que todos pensemos de la misma manera, porque esa no es la función del Ministerio de Medio Ambiente, vayan y lean la Constitución, yo sé que a ustedes les cuesta y les da resquemor agarrar ese libretito que se llama Constitución de la República, pero léanlo colegas.

Miren, si bien es cierto el problema ambiental en el país es grave, pero aquí ¿qué están haciendo ustedes?, hablan de una nueva generación y de una nueva clase política o nueva forma de hacer política porque ese es el discurso de ustedes, explíquennos y explíquenle al pueblo salvadoreño en esa nueva forma de hacer política, ¿cuál es el logro?, uno de los logros principales en materia medioambiental por favor porque el país quiere saber, el país lo que sabe por ejemplo, es que están habilitando permisos sin cumplir los requisitos para la instalación de zonas hoteleras y eso ¿a quién beneficia?, ¿y a quién perjudica?, se han detenido siquiera a revisar y a pensar un ratito en eso, no se han detenido a pensar en eso y eso no solamente es en una zona del país.

Allá en San Miguel por ejemplo, hay construcciones de zonas residenciales que se han llevado de encuentro a cientos de especies de aves en peligro de extinción que han puesto en riesgo zonas de recarga en el oriente del país, en San Miguel y su Ministerio ha dado los permisos para la construcción, en San Miguel tenemos colonias que les han sido quitadas y taladas sus zonas verdes, vayan y revisen, allí está cerquita y su Ministerio ha dado el permiso, y ¿dónde está la protección para la gente?, no hay, entonces ¿de qué acciones positivas están hablando?.

Y por favor, por más felicitaciones que le quieran dar a una comisión que no funciona, que no trabaja porque es cierto, al inicio de la legislatura ustedes vinieron y dijeron aquí, somos diputados veinticuatro siete, así lo dijeron algunos pero después de unos años las comisiones pasan cuatro meses y no se reúnen, ¡Ah! pero y aquel diputado está en el territorio, sí pero aquí tiene su función legislativa, allí hay temas que se deben de estudiar, se deben de analizar y no están siendo incorporados, pongan en agenda un tema que sea de beneficio para la gente y lo vamos acompañar, de beneficio y protección para la gente lo vamos acompañar, pero ustedes aquí no están haciendo eso, y no digan, que es que no hay propuestas, tenemos propuestas, hemos presentado propuesta, pero la Junta Directiva violando el Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, esas propuestas no las manda a comisión, que porque son irrelevantes, ¡Ah, pero son de beneficio para la gente!, o sea, son irrelevantes, entonces póngalas ustedes, pónganle su firma ustedes y mándenlas a la comisión y las vamos apoyar, pero claro está que ustedes no tienen un compromiso con este medioambiente, no tienen un compromiso con la vida y no tienen un compromiso con la sostenibilidad de este país.

Claro, lo que les interesa aquí es venir a quedar bien, es hacer el bendito, es aprobar el botón y ya estuvo, y así cumplieron su función de diputados, esa es la función de diputados que ustedes tienen ahora, seamos responsables, cumplan con el trabajo que tienen que hacer y dejen la campaña para otro momento, que eso todavía no se ha abierto el proceso; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Muchas gracias diputado presidente; un saludo a los salvadoreños y a mis colegas, y a los salvadoreños en el exterior que también nos sintonizan y a los invitados que nos acompañan.

El mundo buscando soluciones hacia los problemas medioambientales y aquí en El Salvador está la respuesta, que aprobando un informe le podrán decir a ustedes a los salvadoreños, sobre todo en la zona de San Salvador, de Apopa, Ilopango, Soyapango, que tienen crisis de agua, que hoy muy probablemente el agua les va caer todos los días o tal vez le pueden decir a nuestros agricultores que tienen una de las producciones más bajas en este último quinquenio, le pueden decir que ya van a empezar a producir, no solo para alimentarse ellos sino que también para alimentar a los salvadoreños, sobre todo cuando estamos enfrentando una crisis alimentaria en nuestro país.

Hay que ser conscientes señores, que la problemática que nosotros estamos enfrentando, sobre todo la problemática medioambiental no se resuelve con politiquería barata, a ustedes les podrá parecer que nuestras intervenciones o lo que nosotros decimos son irrelevantes, igual aquí hay diputados que no entienden lo que se habla pero por respeto yo lo escucho, no ando diciendo que es irrelevante lo que él dice, a pesar de que no entienda lo que aquí

se habla, pero ese respeto es producto de la democracia y de la educación, educación que mucha falta les hace falta a ustedes.

La crisis de agua que nosotros estamos viviendo por ejemplo, las zonas de cargas hídricas, la depredación ambiental que se está haciendo en esos permisos que se están dando indiscriminadamente para la construcción de colonias y otros proyectos de vivienda, se quejan del pasado y de los grupos empresariales pero algo que no van a poder negar ustedes es que hoy también se están acostando en la cama con esos mismos oligarcas que tanto criticaban en el pasado y esa es la realidad, que la problemática no se está resolviendo y que se dedican a andar culpando al pasado cuando la gente los eligió para que para que resolvieran los problemas del presente.

¿Por qué no le dicen a nuestros agricultores que están teniendo crisis de liquidez?, ¿por qué no se crea algún medio?, o retoman las propuestas que se ha hecho por parte de nuestro grupo parlamentario para darle solución, cuando se les habló de darles semillas a los productores, pero no esas semillas que le anda dando el Gobierno que les gusta repartir en campaña, que no dieron resultados que tenían que dar y por eso tenemos de las producciones más bajas hoy, la crisis alimentaria o la propuesta que nosotros hicimos de la reducción del impuesto del IVA hacia los insumos para la producción de los agricultores, propuesta que ni tomaron en cuenta ustedes, ni siquiera la metieron a estudio a la comisión y la desecharon, y así son más de ciento quince propuestas las cuales nosotros hemos presentado como grupo parlamentario.

No le vengan a decir ahora a los salvadoreños que con presentar o aprobar un informe le van a solucionar el problema del hambre que hay en nuestro país o el problema del agua que hay en nuestro país, o la crisis ambiental que hay en nuestro país, no le vengan a mentir a los salvadoreños y hacer discursos políticos, pero si verdaderamente quieren discutir un tema, hagamos el debate, no le tengan miedo al debate ni a las ideas diferentes, no le tengan miedo, o ¿acaso no son ustedes Nuevas Ideas?, pero le tienen miedo al debate y le tienen miedo a la discusión o le tienen miedo a la exposición, porque la crisis medioambiental existe, pero también existe la incapacidad de ustedes como Gobierno para resolver los problemas y allí es donde nosotros vamos a meter el dedo en la llaga; muchas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Uno, uno, uno, uno, probando, estoy haciendo una prueba para el tono de voz para ver si encontramos un tono de voz adecuado, que les agrade, los vamos a resetear ahorita, porque estos de la oposición ellos siguen queriendo escuchar lo que han venido escuchando en ese mundito donde viven, en esas circulitos, en esas tertulias en donde toman cafés filosóficos para arreglar el mundo y nunca se han dado cuenta que ni siquiera tuvieron la capacidad de aportarle a este país en nada y lo dicen los resultados.

De hecho, en este debate y discusión que se ha tenido si hay algo que ha quedado claro es que ARENA y el FMLN, (yo sé que les gusta), pero bueno, ARENA y el FMLN se acabó el medioambiente de este

país, ¡y qué no entienden pues!, yo no sé qué es lo que les cuesta comprender eso, no, si es cierto si tienen toda la razón, si el medioambiente en este país está en crisis, ¡si así lo dejaron ustedes!, sí es cierto, si en eso estamos completamente de acuerdo, a mí me da risa cuando ahorita dicen es que nosotros negábamos permisos, no, ¡digan la verdad hombre!, le negaban permisos pero algunos porque pues sí, no llegaba lo que tenía que llegar para esos permisos y seguían defendiendo a esos pequeños grupos, y ahora lo dejaron bien claro, ¡y ojo, señores inversionistas!, aquí dejaron bien claro de que aquí no va haber inversión dicen ellos, enojados están porque se está desarrollando la zona oriental, esa zona que dejaron abandonada siempre los gobiernos de ARENA y del FMLN y se los digo con mucho respeto, yo sé que les gusta que les diga que ARENA y el FMLN se acabaron este país, pero se los tengo que decir, ¡ojalá! que no se molesten y si se molestan pues sigamos adelante.

Si es claro lo que han venido haciendo y ahora dejan bien clara la postura, si nosotros a la gente de Soyapango, de Ilopango, Apopa, Mejicanos, lo que les tenemos que decir es que gracias a las políticas del presidente Nayib Bukele y la gobernabilidad que esta nueva Asamblea Legislativa le ha dado en su mayoría, ahora pueden vivir en paz en sus comunidades, cosa que ustedes no pudieron hacer, ahora vienen hablar de, vayan a decirles a Apopa, a Ilopango, ¡ni conocen allí!, si ni se han ido a meter porque no los dejan, cómo los van a dejar la gente de Apopa, Ilopango, Mejicanos y todos ellos, al verlos a ustedes si saben de que ustedes fueron los que entregaron a las pandillas a todos esos jóvenes que asesinaron allí y ahora nos vienen a decir que les mandemos mensaje, si nosotros no les mandamos mensaje, nosotros acciones hemos mandado a esas comunidades, a esos lugares, ¡qué!, les repito, que ni siquiera conocen.

Que les hablemos a los agricultores, si un montón de veces le hemos hablado a los agricultores, señores agricultores una vez más les mando un mensaje y un saludo aprovechando también aquí el espacio, y les mando un mensaje, ¿se acuerdan cómo ARENA y el FMLN se acabó la agricultura en este país?, ¿se acuerdan de eso señores agricultores?, se acuerda cuando les negaron préstamos, cuando les negaron permisos, cuando a ustedes los ahogaron para traer producto de afuera, para las empresas que habían formado los areneros y los del FMLN que después salieron con un montón de pisto en la bolsa, ¿se acuerdan de eso?, pues señores agricultores aquí nos acaban de decir de que nos acordemos de ustedes y nosotros nos estamos acordando de ustedes, estamos haciendo la lucha, tratando nosotros acá, en este Gobierno, en esta Asamblea Legislativa de tratar de ver si podemos hacer aunque sea un milagro porque ya estos nos dejaron a nivel de milagro las cosas que se puedan hacer ahorita, y es cierto comenzaron a reclamar sobre las semillas, las semillas que se daban antes, las que vendía Cristiani, yo creo que cuando Cristiani vendía semillas, pero brotaba el alimento en este país y todo el mundo, era un paraíso lo que estaba allí, claro como las vendía el patrón, allí sí que todo verdad, pero yo creo que esas cosas son las cosas que se les ha olvidado, a ellos es que se les ha olvidado esas cositas.

Y nosotros nunca les hemos dicho de que no pueden presentar propuestas, ¡claro, presenten propuestas!, ciento y algo dicen que llevan, todavía faltan de aquí hasta el último día de abril del dos mil veinticuatro, sigan presentando propuestas, si ustedes presenten todas las que quieran, así como lo vinieron haciendo durante todos estos años, que presentaban propuestas, aprobaban propuestas en las legislaturas anteriores y saben ¿cuáles fueron los resultados?, se acabaron el país, nosotros nunca, en esta verdadera democracia que se está viviendo nunca les vamos a impedir que sigan presentando propuestas, lo que no tienen que esperar es que nosotros les estemos diciendo que sí a esas propuestas, y ¿por qué?, porque las mejores propuestas que ustedes presentaron se acabaron al país y cómo vamos a seguir nosotros traicionando al pueblo salvadoreño, y seguir en la misma forma en la que ustedes querían, ¿quieren administrar este país como lo venían administrando antes?, una cosa es que la presenten, otra cosa es que les digamos sí o no.

Y pónganle atención a la democracia, si es que la democracia es simplemente la voluntad del pueblo salvadoreño, la voluntad de las mayorías, la democracia no es un tema de que viene solo apegada a la educación y sobre todo de algunos acomplejados que se disfrazan de intelectuales, ¡nombre!, hay que ver bien las cosas como deben de ser pues, si es que la democracia no tiene, lo que pasa es que quisieron hacer la democracia y jugar con la democracia como ustedes quisieron en los gobiernos anteriores, pero esto ya se acabó y eso es lo que no han entendido, pero poco a poco, bueno, la verdad es que poco a poco lo han ido entendiendo, ya es el último reducto de personas que están representando la política antigua, la política del pasado la que está quedando y obviamente pues, es algo que dentro de la democracia y de un país libre como el que nosotros estamos viviendo, por fin que ahora sí podemos decir que somos un país libre porque obviamente antes nos tenían atrapados con la delincuencia, con las maras, con las pandillas, con la que estos que están acá representando todavía a esos partidos políticos, entregaron al país y ahora ¿con qué solvencia vienen hablar de beneficios?, ¿con qué solvencia pueden venir hablar de cuáles son las necesidades y las propuestas que el pueblo salvadoreño quiere?, ¡vayan, preséntenselas al pueblo!, vayan a reunirse con la gente a las colonias, a las comunidades, a los barrios y preséntenles cuál es la propuesta que ustedes tienen para el país, pero aquí lo único que han demostrado es que siguen siendo lastre para el pueblo salvadoreño, eso es lo único que han demostrado.

Si aquí las propuestas que siguen teniendo o que siguen dando es simple y el pueblo salvadoreño las conoce, esas grandes iniciativas y esas grandes ideas populistas que quieren ahora venir a presentar aquí al país, claro que no, en treinta años no pudieron hacerlo, bueno más de treinta años porque también estuvieron los dos años, los dos primeros años de Gobierno del presidente Bukele también bloqueando todo lo que podían bloquear, allí no se les ocurrió absolutamente nada, ahora quieren venir con todas esas propuestas y las propuestas que simplemente representan y que lo que quieren

decirnos a nosotros es que volvamos hacer las cosas como lo venían haciendo antes y el pueblo salvadoreños pues está claro, el pueblo salvadoreño ha estado decidiendo y seguirá decidiendo si continuamos con la vieja forma de hacer política o continuamos con esta nueva manera de administrar el país que el pueblo salvadoreño nos ha mandatado, es sencillo.

Pero vamos a continuar con el debate del tema que nosotros tenemos ahorita en discusión, por lo cual tiene la palabra la diputada Anabel Beloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Gracias presidente; muy buenas tardes colegas diputados, diputadas y especialmente a la población salvadoreña.

Ustedes mismos quedan en evidencia que no hay nada que informar a través de lo que van a votar esta tarde, si no escuchan sus participaciones y el pueblo las ha estado escuchando, hablan de cualquier otra cosa menos de qué acciones o qué política pública ha impulsado su Gobierno en materia de protección medioambiental, teniendo en cuenta la gravedad de la situación de nuestro medioambiente, la crisis hídrica, los problemas de deforestación y otros más que ya han sido mencionados también por colegas que me han antecedido en el uso de la palabra.

Han tenido que salir a salvar la situación alzando la voz, gritando y sí es eso, porque no tienen argumento y aquí el problema es de fondo porque la visión de desarrollo económico que el Gobierno de ustedes tiene, obviamente es opuesto a la protección y cuidado del medioambiente y eso ha salido de boca de funcionarios de su Gobierno, que incluso en comisiones y puedo hablar con propiedad, de la Comisión de Economía una vez alguien que responsable del tema de la atracción de inversión dijo allí, que no importaba prácticamente el medioambiente con tal de alcanzar un desarrollo económico, ¿a costa de qué ese desarrollo económico?, o para ¿quién ese desarrollo económico?, si se lleva de encuentro algo tan fundamental que son nuestros ecosistemas, que son nuestros recursos naturales, que es nuestro medioambiente.

Hemos presentado diferentes iniciativas, claro que no esperamos que ustedes digan sí, sí sabemos que no tienen voluntad de resolver las graves problemáticas de nuestro país en materia medioambiental, pero al menos dense la tarea y digan por qué no, argumenten, debatan, manden los temas a las comisiones correspondientes, pónganlos en agenda porque allí están las iniciativas y claro que escuchamos a la gente, si muchas de esas iniciativas vienen de los sectores organizados de la población, estamos en el territorio porque vivimos allí, somos de esos municipios, de zonas populosas, no de esas grandes residenciales que hoy también van incrementando porque tienen los permisos y autorizaciones del Ministerio del Medio Ambiente para depredar nuestros recursos para construir a pesar de todos los impactos en el medioambiente que esto tiene.

Hablan de que ya no va haber inversión, disculpen pero el dos mil veintidós el tema de la inversión cerró en saldos negativos y eso no justifica que se le abra puerta o dé paso a cualquier cosa,

si al final las consecuencias van a ser peores para nuestro pueblo salvadoreño el cual no tiene beneficios ni en la generación de empleo, ni en otras medidas de mejorar su ya tan golpeada economía familiar y de ribete se le agrega las consecuencias por la afectación del medioambiente, vemos a las comunidades incluso enfrentándose a autoridades como la ASA en defensa del agua de sus familias, porque esa Autoridad no está respondiendo a lo que la población exige.

Es evidente como lo vuelvo a decir, que ante la falta de informes reales, de datos, de cifras, de decir esto ha generado este impacto positivo, hemos logrado frenar la depredación ambiental, estamos impulsando estas medidas para combatir el cambio climático, lo que vienen hacer aquí es a gritar, a decir cualquier disparate, a desinformar, porque que cumpla un requisito de forma un informe, es decir, que lleve toda la estructura que el reglamento establece no quiere decir que el fondo satisfaga los intereses y las demandas de nuestro pueblo salvadoreño ante la inacción, la incapacidad de instituciones como en este caso el Ministerio de Medio Ambiente; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Ricardo Godoy, se incorpora el diputado Caleb Navarro, se incorpora el diputado Jaime Guevara; y someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Yeinmy Cornejo en sustitución del diputado Walter Coto. Quienes estén de acuerdo, por favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Tiene la palabra el diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Gracias diputado presidente; un saludo a los colegas diputados y diputadas, y un saludo al pueblo salvadoreño.

En el marco de lo que ahora se discute colegas diputados y diputadas, en lo que tiene que ver a un informe sobre el medioambiente y los recursos naturales, yo quiero aprovechar el espacio para hacer una denuncia, un aviso al gobierno local de Nuevas Ideas de la cabecera de nuestro departamento de Morazán, San Francisco Gotera, es gobernada por el partido Nuevas Ideas; yo quisiera pedirle al señor alcalde, a las autoridades también que le competen este tema, el Medio Ambiente, la SIGET, que por favor en nombre de los pueblos, de las comunidades de Gotera, específicamente el cantón El Norte, El Chacalín, La Loma, Los Mangos, no permitan la autorización de la instalación de una antena de telecomunicaciones porque implica serios problemas a la vida, no solo a nosotros como seres humanos sino que también a la flora a la fauna y hay estudios comprobados que advierten a las familias, a las personas cuando están sometidas a altas exposiciones de ondas electromagnéticas y justamente la empresa Claro con nombre y apellido, está negociando en una propiedad privada colocar una de estas antenas de telecomunicaciones, justamente a unas cuadras del casco de la cabecera departamental.

Quisiéramos que tomaran en cuenta estas voces de todos los líderes, de las ADESCOS, de las iglesias, que se han unido sin

importar los colores políticos, religión, etcétera, para pedirle al gobierno de Nuevas Ideas, al gobierno local, a las autoridades competentes que no permitan la instalación o el permiso para que puedan poner esa antena.

Ahora sobre lo que se discute colegas diputados, quisiera aportar también al debate algunas opiniones al respecto, ¿qué se hizo en administraciones pasadas en el tema de los recursos naturales del medioambiente?, renovación del parque Cafetalero con la entrega de treinta y tres millones de plantas desde el dos mil quince al dos mil diecisiete, esto equivale a trece mil doscientas manzanas de tierras que fueron reforestadas, ¿qué se hizo en las administraciones anteriores, particularmente del FMLN?, la aprobación de la ley que prohíbe la minería metálica en este país, allí hay todo un esfuerzo de las iglesias, la iglesia Católica, las otras denominaciones, las comunidades organizadas, los grupos ambientalistas, que por cierto hay una amenaza seria a que se vuelva a retomar por parte de ustedes diputados de Nuevas Ideas este tema de la minería, si así fuera, les pedimos que saquen de sus agendas el tema de la minería en este país porque las consecuencias a la salud son grandes y tenemos afectado parte de nuestras aguas, de nuestras fuentes hídricas en muchos lugares de El Salvador.

Se impulsó el proyecto Vida de la siembra de más de seis millones de árboles en los viveros de la CEL, también se hizo eso colegas diputados y se hizo el primer censo o inventario nacional de bosques de El Salvador, esto para permitirle a los futuros gobiernos que pudieran tomar decisiones políticas en materia de legislar en función y en favor de las comunidades, pero lo que estamos viendo que ni tan siquiera esto para ponerles estos ejemplos de lo que se hizo en las administraciones del FMLN, ni tan siquiera esto que es positivo reconocen, por lo consiguiente no lo van a poder tomar en cuenta porque también les afecta que aquellas cosas positivas que se hicieron se las recordemos al pueblo.

¿Por qué no considerar ese inventario de los bosques?, donde están haciendo o dando esos permisos como el Medio Ambiente, para afectar a los bosques manglares con una función importante que tienen, que son espacios de descanso para las aves migratorias, que sirven de barrera para evitar los fuertes vientos que azotan a las comunidades más vulnerables de la zona, es decir, no podemos ser obtusos y venir a insistirle a la población que en administraciones pasadas no se hizo o no se hizo absolutamente nada, ya les puse un ejemplo pero bueno, podrán hasta estas alturas tener aspectos positivos seguramente en ese informe, pero lo cierto es -colegas diputados- que hoy la responsabilidad es más grande y recae en ustedes porque tienen el control del parlamento y de todas las dependencias del Estado.

Y hay voces de gente de comunidades que se siguen pronunciando por las amenazas que tienen de las grandes empresas nacionales y transnacionales que quieren invadir esos espacios de esas tierras, que en algunos lugares son tierras sagradas, que en algunos lugares existe patrimonio tangible de pueblos nativos, pueblos indígenas que

en algunos lugares también representan nichos ecológicos que permiten la vida, que nos ayudan a nosotros en las ciudades, que es donde nace el agua que nosotros consumimos y que no les ha importado salvaguardar, proteger estas zonas especiales, estas zonas sagradas, donde hay vegetación, donde hay árboles, donde nosotros le estamos garantizando a nuestros niños y niñas que van a tener un futuro amigable, un futuro sostenible..

IdeI/RdeCh.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. ...un futuro sostenible y eso es válido criticarlo en el sano juicio diputados, porque todavía hay legislación en materia de medioambiente pendiente por ustedes, hay que poner en las agendas -colegas diputados de Nuevas Ideas-, la legislación ambiental, hay que escuchar las voces de aquellas comunidades como éstas de Gotera que se están viendo amenazadas por las empresas nacionales, transnacionales, que lo único que les importa es el dinero, no les importa la salud, no les importa la vida que se desarrolla en esos espacios, esto es lo que tenemos, éste es el producto del sistema perverso que tenemos. ¿Qué es global colegas diputados?, la amenaza, la crisis climática es global, y por muchos esfuerzos que se estén haciendo es un fenómeno irreversible.

¿Cuál es nuestro aporte como país?, justamente este día va a estar el presidente de El Salvador, el presidente de la República en las Naciones Unidas y vamos a escuchar, va a transmitir su discurso en la ONU, allí se van a discutir temas muy importantes, vamos a escuchar y esperaríamos escuchar del presidente de El Salvador hablar sobre estos temas medioambientales, sobre estos temas de recursos naturales que tenemos en nuestro país que se ven amenazados, esperaríamos eso, esperaríamos que se lleve alguna iniciativa para buscar la buena gestión de esos quinientos mil millones de dólares que ha puesto la ONU para alcanzar los objetivos de la agenda veinte treinta, para alcanzar el tan anhelado desarrollo sostenible, que hoy por hoy seguimos teniendo una deuda muy grande en este país colegas diputados y diputadas. Por lo tanto, creo que vale la pena al marco del informe que ahora vienen a brindarle a la población salvadoreña, hacer un análisis, una reflexión sobre lo que está ocurriendo en materia de medioambiente, en materia de recursos naturales en este país.

Por lo tanto, me sumo a las voces de mis colegas diputadas y de otros colegas diputados también en mantenernos al margen de no respaldar este informe, por la carencia, porque no han tomado en cuenta las voces de esas comunidades que están en vulneración, estas son mis palabras colegas diputados y diputadas, dejando y reiterando la importancia de que pongan en sus agendas estos temas que tienen que ver con el medioambiente y con los recursos naturales en nuestro país; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Gracias señor presidente; también un saludo a los niños y niñas que acompañan en esta Sesión Plenaria desde el mezzanine también, porque a ellos les

estamos quedando a deber con todo estos temas ambientales y a todas las nuevas generaciones que nos ven.

Y a ver, yo creo que está siendo evidente que en este debate no se ha refutado uno solo de los puntos de fondo que desde la oposición se ha planteado, queda claro que están perdiendo este debate, aunque vayan a aprobar ese informe de labores están perdiendo este debate, porque a ver, con este argumento que los gobiernos anteriores se acabaron el medioambiente y de ¿qué se jactan ustedes?, si los gobiernos anteriores se acabaron el medioambiente y ¿ustedes de qué se jactan: de terminárselo de acabar?; déjenme enseñarles algunos datos porque qué es lo que están haciendo ustedes diferente.

Vamos a citar el mismo informe de labores, yo no sé si los integrantes de la comisión tuvieron la oportunidad de estudiar las trescientos cincuenta y seis páginas, muchas de ellas que son fotos verdad, del informe de labores, página ciento veintidós, figura trece: Dato porcentual de denuncias por categorías en el período de junio dos mil veinte a mayo dos mil veintitrés, un tercio, un tercio de las denuncias hechas por la ciudadanía al Ministerio de Medio Ambiente han sido por construcciones y actividades en zonas frágiles, un tercio por construcciones, pero por otro lado se dice que se han liberado miles de millones de dólares en inversiones en el mismo tema de permisos de actividades que dañan el medioambiente, y la gente está empezando a creer menos en las denuncias, porque las denuncias han bajado no necesariamente porque la vulneraciones son menos, porque la gente está creyendo menos en la autoridad del Ministerio de Medio Ambiente de hacer valer los derechos ambientales de la gente.

Entonces, si los gobiernos anteriores se acabaron el medioambiente, ¿de qué se jactan ustedes?, si se acabaron El Espino, si permitieron la depredación, ¿ustedes que están haciendo?, terminárselo de acabar y ¿de eso se enorgullecen?, realmente es un argumento patético es más lo que queda en evidencia es que andan allí como Gobierno, como diputados, como fuerzas políticas, andan defendiendo a las constructoras pero los que defienden el medioambiente, pero los que hacen la denuncia a las comunidades que protestan para cuidar su agua, los amenazan con echarles el Régimen de Excepción o incluso los encarcelan. ¿De qué se están jactando?, si no hicieron nada, por ejemplo, ante la construcción de Tacuscalco, guardaron silencio y están guardando silencio en tantos y tantos casos ambientales, si están haciendo lo mismo que dicen que hacían los gobiernos anteriores no son mejores que ellos, están haciendo exactamente lo mismo o peor.

Además, la pregunta es, ¿con quienes están ustedes: con los habitantes de Apopa, con los habitantes de Nejapa o con las grandes empresas a las que les están dando permiso para acabarse el agua?, defínanse, defínanse con quién están y claro que vamos a Apopa, allí sí nos recibe la gente aunque el CAM nos quiera sacar verdad en las visitas que hacemos, aunque manden al CAM a sacarnos pero allí estamos con la gente y sí nos reciben, porque saben que no somos más de lo mismo y allí la gente nos reclama, por ejemplo, allá en Apopa ya

llegaron algunos candidatos y ahora diputados a prometerles que les iba arreglar la calle, que les iban a apoyar con el tema del agua y allí los siguen esperando, allí siguen esperando los proyectos de agua, se aprobó una Ley de Agua y allí quedó, pero la problemática del agua no se ha resuelto en el país y no se ha continuado con los pasos necesarios, para que realmente la gente tenga acceso a ese derecho humano tan importante.

Poco a poco la gente se está dando cuenta de que ustedes son una continuación de todos los vicios que tanto denuncian, de todos los errores del pasado que ustedes mismos señalan; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Hemos escuchado el último reporte de denuncias registradas por la Fundación FUNDE de manera clara, y sigue la oposición diciendo que seguimos perdiendo, lo vienen diciendo desde el dos mil dieciocho, que el pueblo salvadoreño viene perdiendo, en el dos mil diecinueve tuvieron la primera respuesta, en el dos mil veinte decían de que estábamos perdiendo, en el dos mil veintiuno tuvieron la segunda respuesta y ahora siguen diciendo que vamos perdiendo, y en el dos mil veinticuatro seguramente van a tener la tercera respuesta consecutiva.

Deben entender oposición que la principal propuesta de este gobierno, desde que llegó el presidente Nayib Bukele y a partir de la gobernabilidad que se ha tenido desde esta nueva Asamblea Legislativa desde el dos mil veintiuno, la principal propuesta que nosotros hemos hecho es ya no seguir haciendo lo que ustedes hacían, porque a partir de eso las cosas han venido cambiando y a nosotros no nos digan de que vayamos a preguntarles a las comunidades de Apopa o de Ilopango o de Nejapa, ustedes vayan a preguntarles a ellos, que qué es lo que piensan de lo que está sucediendo ahora acá en el país pero vayan a presentarles a todos, vayan a preguntarles a todos, no solo vayan a reunirse con los cinco que contratan para andar con ustedes, no, pregúnteles, hagan reuniones abiertas y que llegue la gente, y que lleguen todos los que quieren llegar y allí pregúnteles. Ahora bien, para nosotros tampoco, nosotros no tenemos la culpa de que sigan hablando con tres personas, con cuatro personas, eso, tienen todo el derecho obviamente de hacerlo pero nosotros no somos culpables de eso, y eso no es una muestra clara de lo que está sucediendo allí.

Pero bueno, yo creo que nosotros en este país ya no estamos para estar perdiendo el tiempo, nosotros ahorita lo que estamos haciendo, como lo hicieron las legislaturas anteriores que pasaban años y años y años, y que pasaban horas y horas y horas en debates estériles en donde no se llegaba a nada, al final son los resultados los que hablan por sí mismo y allá afuera es que se están dando los resultados, no aquí en esta Asamblea, aquí se están tomando decisiones y los resultados se viven allá.

Por lo cual en este momento vamos a proceder a la votación del dictamen que fue leído. Quienes estén de acuerdo en el dictamen que fue leído, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CATORCE VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL INFORME DE LABORES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DOS MIL VEINTIDÓS-DOS MIL VEINTITRÉS.

En estos momentos decretamos receso, nos vemos a las tres treinta de la tarde, por favor colegas.

SE DECLARÓ RECESO A LAS CATORCE HORAS

SE LEVANTÓ RECESO A LAS DIECISÉIS HORAS CON DOCE MINUTOS

MAESTRO DE CEREMONIA JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenas tardes estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos reanudaremos la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinticuatro.

Se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas tardes colegas diputadas, diputados, vamos a reanudar la plenaria de este día.

Se incorpora el diputado Walter Coto, se incorpora el diputado Jonathan Hernández, se incorpora la diputada Marleni Funes.

Para continuar con el desarrollo de la agenda, le solicito al diputado Giovanni Zaldaña dar lectura de la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, al Dictamen número cincuenta y cinco Favorable.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Con mucho gusto presidente; buenas tardes colegas diputadas y diputados, buenas tardes al pueblo salvadoreño.

Lectura del Dictamen número cincuenta y cinco Favorable.

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales Palacio Legislativo. San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés. Señores Secretarios y Secretarias de la Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, se refiere al expediente número 1105-9-2023-1 que contiene iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se aprueben Disposiciones de la Ley Orgánica Judicial relativas a la creación, conversión, y supresión de sedes judiciales, en los municipios de Atiquizaya, Ahuachapán, Tejutla, Chalatenango, San Sebastián, San Vicente y San Francisco Gotera.

Se expresa en las propuestas que, de conformidad al artículo ciento setenta y dos de la Constitución de la República, la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y los demás tribunales que establezcan las leyes secundarias, integran el Órgano Judicial al que corresponde exclusivamente la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias constitucional, civil, penal, mercantil, laboral, agraria y de lo contencioso administrativo, así como en otras que determine la ley.

Así mismo, de conformidad al artículo ciento ochenta y dos ordinal quinto de la Constitución, corresponde a la Corte Suprema de

Justicia vigilar que se administre pronta y cumplida justicia, para lo cual adoptará las medidas que estime pertinentes.

Al respecto, se advierte que, en atención a los diagnósticos que realiza la Corte Suprema de Justicia y como parte de las políticas de racionalización y óptimo uso de los recursos del Estado, es necesario adoptar medidas para mejorar la calidad del servicio de la administración de justicia y, además, para incrementar la capacidad de respuesta.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en los artículos ciento treinta y uno, ordinal treinta y uno y ciento treinta y tres, ordinal tercero de la Constitución, consta en las iniciativas del Acuerdo número 8-P, de fecha diez de agosto del presente año, mediante el cual se propone crear un nuevo Juzgado de lo Civil y Mercantil en la ciudad de San Francisco Gotera, departamento de Morazán; y, además, el Acuerdo número 9-P, de fecha quince de agosto del presente año, mediante el cual se propone la redistribución, conversión y supresión de los recursos con los que ya cuenta el Órgano Judicial en los municipios de Tejutla, Chalatenango, Atiquizaya, Ahuachapán y San Vicente.

En resumen, se aduce que adoptar las medidas propuestas es esencial para garantizar un sistema de justicia efectivo, equitativo y accesible, lo que a su vez contribuye al fortalecimiento del Estado de derecho y al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Por tanto, la Comisión luego de discutir la iniciativa considera que las propuestas son procedentes debido a las razones expuestas por la institución mocionante, por lo que acuerda emitir Dictamen Favorable, en el sentido se emitan disposiciones a la Ley Orgánica Judicial relativas a la creación, conversión, y supresión de sedes judiciales, en los municipios de Atiquizaya, Ahuachapán, Tejutla, Chalatenango, San Sebastián, San Vicente y San Francisco Gotera.

Así nuestro dictamen el que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo. Se adjuntan los respectivos proyectos de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Lectura de la primera propuesta de decreto.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,
CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad al artículo ciento setenta y dos de la Constitución, la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y los demás tribunales que establezcan las leyes secundarias, integran el Órgano Judicial al que corresponde exclusivamente la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias constitucional, penal, civil, mercantil, laboral, agraria y de lo contencioso-administrativo, así como en las otras que determine la ley. Además, de conformidad al artículo ciento ochenta y dos, ordinal quinto de la Constitución, la Corte Suprema de Justicia vigilará que se administre pronta y cumplida justicia, para lo cual adoptará las medidas que estime pertinentes.
- II. Que los artículos ciento treinta y uno, ordinal treinta y uno y ciento treinta y tres ordinal tercero de la Constitución; y

el artículo cincuenta y uno número seis de la Ley Orgánica Judicial, establecen que es una atribución de la Corte Plena, remitir al Órgano Legislativo iniciativas de ley relativas a la jurisdicción y competencia de los tribunales y a la organización de los mismos, referida a su creación, unión, separación, conversión, supresión y demás que requieran para una pronta y cumplida administración de justicia.

- III.** Que en atención a los estudios que periódicamente realiza la Corte Suprema de Justicia y como parte de las políticas de racionalización y óptimo uso de los recursos del Estado, con base en los controles estadísticos, se advierte una sobrecarga de trabajo en el Juzgado de lo Civil y Mercantil de la ciudad de San Francisco Gotera, departamento de Morazán por lo que es necesario adoptar medidas para incrementar la capacidad de respuesta, mediante la creación de un nuevo Juzgado de lo Civil y Mercantil en esa ciudad para la mejora de la calidad del servicio de la administración de justicia.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la Corte Suprema de Justicia,

DECRETA las siguientes:

DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL RELATIVAS A LOS JUZGADOS DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN FRANCISCO GOTERA

Artículo 1. Créase el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Francisco Gotera, con residencia en esa ciudad, y con competencia para conocer de los procesos y diligencias laborales y los regulados en el Código Procesal Civil y Mercantil dentro de la circunscripción territorial de los municipios de San Francisco Gotera, Sociedad, Jocoro, San Carlos, Yamabal, Chilanga, Guatajiagua, Sensembra, Lolotiquillo, El Divisadero, Osicala, Yoloaiquín, Cacaopera, Corinto, Gualococti, San Simón, San Isidro, El Rosario, Meanguera, Joateca, Arambala, Perquín, San Fernando, Jocoaitique, Torola y Delicias de Concepción.

Artículo 2. El Juzgado de lo Civil y Mercantil de San Francisco Gotera cambia su nominación a Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Francisco Gotera.

Artículo 3. A efecto de lograr equidad en la carga laboral, el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Francisco Gotera dentro de su respectiva competencia, será el único que conocerá procesos o diligencias por un período de ciento ochenta días a partir de la vigencia de este decreto.

Artículo 4. Las disposiciones de este decreto derogarán las contenidas en la Ley Orgánica Judicial u otros cuerpos normativos que entren en contradicción o se opongan a lo prescrito en esta ley.

Artículo 5. El presente decreto entrará en vigencia el uno de enero de dos mil veinticuatro después de su publicación en el Diario Oficial y se tendrá incorporado a la Ley Orgánica Judicial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los equis días del mes de dos mil veintitrés.

La segunda propuesta de decreto.

Acta N.º 124 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 19 de septiembre de 2023

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,
CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad al artículo ciento setenta y dos de la Constitución, la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y los demás tribunales que establezcan las leyes secundarias, integran el Órgano Judicial al que corresponde exclusivamente la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias constitucional, penal, civil, mercantil, laboral, agraria y de lo contencioso-administrativo, así como en las otras que determine la ley. Además, de conformidad al artículo ciento ochenta y dos ordinal quinto de la Constitución, la Corte Suprema de Justicia vigilará que se administre pronta y cumplida justicia, para lo cual adoptará las medidas que estime pertinentes.
- II. Que los artículos ciento treinta y uno, ordinal treinta y uno y ciento treinta y tres, ordinal tercero de la Constitución; y el artículo cincuenta y uno, número seis de la Ley Orgánica Judicial, establecen que es una atribución de la Corte Plena, remitir al Órgano Legislativo iniciativas de ley relativas a la jurisdicción y competencia de los tribunales y a la organización de los mismos, referida a su creación, unión, separación, conversión, supresión y demás que requieran para una pronta y cumplida administración de justicia.
- III. Que en atención a los estudios que periódicamente realiza la Corte Suprema de Justicia y como parte de las políticas de racionalización y óptimo uso de los recursos del Estado, con base en los controles estadísticos, se advierte que para mejorar la calidad del servicio de la administración de justicia es necesario adoptar medidas para incrementar la capacidad de respuesta, mediante una redistribución de los recursos con los que ya cuenta el Órgano Judicial a través de conversiones y supresión de sedes judiciales.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la Corte Suprema de Justicia.

DECRETA las siguientes:

**DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL RELATIVAS A
CONVERSIONES Y SUPRESIONES DE JUZGADOS**

Artículo 1. Conviértese el Juzgado de Primera Instancia de Tejutla en el Juzgado de lo Civil y Mercantil de Chalatenango, con residencia en la ciudad de Tejutla. Tendrá competencia para conocer de los procesos y diligencias laborales y los regulados en el Código Procesal Civil y Mercantil dentro de la circunscripción territorial de los municipios de Chalatenango, Concepción Quezaltepeque, Ojos de Agua, Las Vueltas, Azacualpa, San Francisco Lempa, San Luis del Carmen, San Miguel de Mercedes, San Antonio Los Ranchos, San Antonio de La Cruz, San Isidro Labrador, Nueva Trinidad, Cancasque, Potonico, San José Las Flores, Arcatao, Nombre de Jesús, Tejutla, La Palma,

Nueva Concepción, San Ignacio, Agua Caliente, La Reina, Citalá y El Paraíso.

La Cámara Segunda de lo Laboral, con residencia en San Salvador, conocerá de los procesos y diligencias laborales tramitados por el Juzgado de lo Civil y Mercantil de Chalatenango.

La Cámara Ambiental de Segunda Instancia, con residencia en Santa Tecla, conocerá de los procesos y diligencias civiles, mercantiles y de inquilinato tramitados por el Juzgado de lo Civil y Mercantil de Chalatenango.

Artículo 2. Conviértese el Juzgado de Primera Instancia de Chalatenango en el Juzgado de Instrucción de Chalatenango, con residencia en esa ciudad. Tendrá competencia para conocer de los procesos y diligencias que le remitan los Juzgados de Paz de los municipios de Chalatenango, Concepción Quezaltepeque, Ojos de Agua, Las Vueltas, Azacualpa, San Francisco Lempa, San Luis del Carmen, San Miguel de Mercedes, San Antonio Los Ranchos, San Antonio de La Cruz, San Isidro Labrador, Nueva Trinidad, Cancasque, Potonico, San José Las Flores, Arcatao y Nombre de Jesús.

Artículo 3. Conviértese el Juzgado Segundo de Paz de Tejutla en el Juzgado de Instrucción de Tejutla, con residencia en esa ciudad. Tendrá competencia para conocer de los procesos y diligencias que le remitan los Juzgados de Paz de los municipios de Tejutla, La Palma, Nueva Concepción, San Ignacio, Agua Caliente, La Reina, Citalá y El Paraíso.

El Juzgado Primero de Paz de Tejutla cambia su nominación a Juzgado de Paz de Tejutla, con residencia en esa ciudad.

La Cámara de lo Penal de la Cuarta Sección del Centro, con residencia en Santa Tecla, conocerá de los procesos y diligencias penales tramitados por los Juzgados de Instrucción del departamento de Chalatenango.

Artículo 4. Conviértese el Juzgado de lo Civil de Ahuachapán en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Ahuachapán, con residencia en esa ciudad.

Conviértese el Juzgado de Primera Instancia de Atiquizaya en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de Ahuachapán, con residencia en Atiquizaya.

Los Juzgados de lo Civil y Mercantil de Ahuachapán antes mencionados tendrán competencia para conocer de los procesos y diligencias laborales y los regulados en el Código Procesal Civil y Mercantil dentro de la circunscripción territorial de los municipios de Ahuachapán, Apaneca, Concepción de Ataco, Tacuba, Guaymango, San Pedro Puxtla, San Francisco Menéndez, Jujutla, Atiquizaya, El Refugio, San Lorenzo y Turín.

La Cámara Primera de lo Laboral, con residencia en San Salvador, conocerá de los procesos y diligencias laborales tramitados por los Juzgados de lo Civil y Mercantil de Ahuachapán antes referidos.

La Cámara de la Tercera Sección de Occidente, con residencia en Ahuachapán, conocerá de los procesos y diligencias civiles, mercantiles y de inquilinato tramitados por los Juzgados de lo Civil y Mercantil de Ahuachapán antes citados.

Artículo 5. Conviértese el Juzgado Segundo de Paz de Atiquizaya en el Juzgado Segundo de Instrucción de Ahuachapán, con residencia en Atiquizaya.

El Juzgado de Instrucción de Ahuachapán cambia su nominación a Juzgado Primero de Instrucción de Ahuachapán, con residencia en esa ciudad.

El Juzgado Primero de Paz de Atiquizaya cambia su nominación a Juzgado de Paz de Atiquizaya, con residencia en esa ciudad.

Los Juzgados de Instrucción de Ahuachapán antes mencionados tendrán competencia para conocer de los procesos y diligencias que le remitan los Juzgados de Paz de los municipios de Ahuachapán, Apaneca, Concepción de Ataco, Tacuba, Atiquizaya, El Refugio, San Lorenzo y Turín.

La Cámara de la Tercera Sección de Occidente, con residencia en Ahuachapán, conocerá de los procesos y diligencias penales tramitados por los Juzgados de Instrucción de Ahuachapán antes referidos.

Artículo 6. Conviértese el Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Vicente, con residencia en San Sebastián.

El Juzgado de lo Civil de San Vicente cambia su nominación a Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Vicente, con residencia en esa ciudad.

Los Juzgados de lo Civil y Mercantil de San Vicente -antes mencionados-, tendrán competencia para conocer de los procesos y diligencias laborales y los regulados en el Código Procesal Civil y Mercantil dentro de la circunscripción territorial de los municipios de San Vicente, Guadalupe, Tepetitán, Apastepeque, Verapaz, Tecoluca, San Cayetano Istepeque, Santa Clara, San Ildefonso, San Sebastián, Santo Domingo, San Esteban Catarina y San Lorenzo.

La Cámara Segunda de lo Laboral, con residencia en San Salvador, conocerá de los procesos y diligencias laborales tramitados por los Juzgados de lo Civil y Mercantil de San Vicente antes referidos.

La Cámara de la Tercera Sección del Centro, con residencia en San Vicente, conocerá de los procesos y diligencia civiles, mercantiles y de inquilinato tramitados por los Juzgados de lo Civil y Mercantil de San Vicente antes citados.

Artículo 7. Los Juzgados Primero y Segundo de Instrucción de San Vicente tendrán la competencia para conocer de los procesos y diligencias que le remitan los Juzgados de Paz de los municipios de San Vicente, Tecoluca, Tepetitán, Verapaz, Guadalupe, Apastepeque, San Cayetano Istepeque, Santa Clara, San Ildefonso, San Sebastián, Santo Domingo, San Esteban Catarina y San Lorenzo.

Artículo 8. Suprímase el Juzgado Segundo de Paz de San Sebastián, departamento de San Vicente.

El Juzgado Primero de Paz de San Sebastián cambia su nominación a Juzgado de Paz de San Sebastián, con residencia en esa ciudad.

Artículo 9. Los Juzgados convertidos o suprimidos que remitan carga laboral a otros deberán hacer un inventario en el menor plazo posible o el que determine la Corte Suprema de Justicia, con los libros, registros activos de la sede judicial, todos los procesos y

diligencias bajo su responsabilidad e informando la condición y urgencia del expediente remitido, sin perjuicio que se envíen antes, los de estado apremiante.

El acta de entrega y remisión de los expedientes a los Juzgados de destino correspondientes o al Archivo Judicial se hará mediante nóminas que contengan la información siguiente: referencia o número de expediente, partes procesales, tipo de proceso, etapa procesal y descripción del número de piezas y folios, que acompañen, información detallada de los fondos ajenos en custodia, objetos secuestrados, registros e históricos de expedientes fenecidos.

La remisión de carga laboral de las siguientes sedes judiciales se hará así:

El Juzgado de Paz de Tejutla que cambió su nominación asumirá la carga laboral del Juzgado Segundo de Paz de Tejutla que se convirtió.

El Juzgado de Paz de Atiquizaya que cambió su nominación asumirá la carga laboral del Juzgado Segundo de Paz de Atiquizaya que se convirtió.

El Juzgado de Paz San Sebastián que cambió su nominación asumirá la carga laboral del Juzgado Segundo de Paz de San Sebastián que se suprimió.

No obstante, lo anterior, los Juzgados de Paz convertidos o suprimidos con imputados en término o procesos ya resueltos con plazo de remisión de expedientes deberá agotarlos o finalizarlos.

Las Oficinas Distribuidoras de Procesos o las Secretarías Receptoras de Demandas respectivas colaborarán en estos procedimientos de remisión de carga laboral.

Artículo 10. A partir de la vigencia de este decreto, los juzgados convertidos o suprimidos ya no recibirán más procesos o diligencias conforme a su anterior competencia y deberán enviar al Archivo Judicial los libros, registros y procesos fenecidos.

Los Juzgados de Primera Instancia convertidos en esta ley, continuarán sustanciando los procesos y diligencias pendientes de su conocimiento iniciados antes de la entrada en vigencia del presente decreto hasta su finalización; informando trimestralmente a la Corte Suprema de Justicia del avance de la depuración de la carga procesal residual.

Artículo 11. Los jueces y el personal de los juzgados convertidos y suprimidos, podrán integrarse a las plantillas de los nuevos tribunales en los que se convirtieron; o ser reubicados en la misma localidad, atendiendo a necesidades institucionales, manteniendo su plaza y salario, gozando de todas las prestaciones que poseen como empleados del Órgano Judicial.

La Corte Suprema de Justicia deberá regular lo pertinente, antes de la entrada en vigencia de este artículo, respetando la estabilidad laboral de los servidores públicos.

Artículo 12. La distribución de los documentos judiciales pertinentes a los juzgados dentro de sus respectivas competencias se realizará por medio de las Oficinas Distribuidoras de Procesos o las

Secretarías Receptoras de Demandas pertinentes, quienes deberán organizar la recepción y distribución equitativa del trabajo.

No obstante, la Corte Suprema de Justicia si lo estima necesario podrá poner en funcionamiento en otras regiones geográficas sistemas de recepción y distribución del trabajo para las sedes judiciales relacionadas en este decreto, por medio de la implementación de Oficinas Distribuidoras de Procesos o Secretarías Receptoras de Demandas, con la finalidad de realizar una distribución equitativa del trabajo.

Artículo 13. A efecto de lograr equidad en la carga laboral, el Juzgado Segundo de Instrucción de Ahuachapán dentro de su respectiva competencia, será el único que conocerá procesos o diligencias por un periodo de ciento veinte días hábiles a partir de la vigencia de este decreto.

Posterior a ese período, la distribución de expedientes se hará con base en la fecha de la asignación que efectúe la oficina distribuidora respectiva, independientemente de la fecha de los documentos o actuaciones procesales.

Artículo 14. Las disposiciones de este decreto derogarán las contenidas en la Ley Orgánica Judicial u otros cuerpos normativos que entren en contradicción o se opongan a lo prescrito en esta ley.

Artículo 15. El presente decreto entrará en vigencia el uno de enero de dos mil veinticuatro después de su publicación en el Diario Oficial y se tendrá incorporado a la Ley Orgánica Judicial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído y que contiene dos proyectos de decreto.

Tiene la palabra diputada Evelyn Merlos.

DIPUTADA CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA. Gracias presidente; buenas tardes al pueblo salvadoreño, colegas diputados, un saludo especial a mi querido departamento de Santa Ana y los hermanos de la diáspora.

La iniciativa en discusión es una propuesta de la Corte Suprema de Justicia, la cual tiene su base legal en el artículo ciento treinta y tres ordinal tercero de la Constitución y cincuenta y uno número seis de la Ley Orgánica Judicial para que conforme a las facultades que nos otorga el artículo ciento treinta y uno, ordinal treinta y uno de la Constitución aprobemos disposiciones a la Ley Orgánica Judicial, nos manifiestan en la iniciativa que de acuerdo a los diagnósticos y estadísticas que periódicamente realiza la Corte Suprema de Justicia como parte de las políticas de racionalización y óptimo uso de los recursos del Estado, es oportuno formular dos propuestas: la primera crear un nuevo juzgado de lo civil y mercantil en San Francisco Gotera, departamento de Morazán, con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta del servicio de la administración de justicia y de esa forma vigilar que se administre una pronta y cumplida justicia, tal cual lo establece el artículo ciento ochenta y dos ordinal quinto de la Constitución; y la segunda propuesta convertir y suprimir sedes judiciales en los municipios de

Chalatenango, Atiquizaya, Tejutla, San Sebastián y Ahuachapán, con ellos se pretende redistribuir los recursos con los que ya cuenta el Órgano Judicial y así un ahorro para el Estado.

Estas dos propuestas relativas a la creación, conversión y supresión de sedes judiciales entrarán en vigencia el uno de enero del año dos mil veinticuatro, también algo muy importante para los jueces y personal de los juzgados convertidos y suprimidos, mantendrán su plaza y salario y gozarán de todas las prestaciones que poseen como empleados del Órgano Judicial, ya que serán reubicados en tribunales de la misma localidad; así lo establece el artículo once de las presentes disposiciones, mi voto está listo, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Brenda Turcios en sustitución de la diputada Alexia Rivas, diputada Erla Quintanilla en sustitución del diputado Bladimir Barahona, diputado Jimmy Orellana en sustitución de la diputada Suni Cedillos. Quienes estén de acuerdo, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora el diputado Guillermo Gallegos.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen que ha sido leído; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS VOTOS A MANO ALZADA Y SESENTA VOTOS EN PANTALLA, SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN QUE HA SIDO LEÍDO.

Someto a votación el proyecto de decreto que contiene disposiciones de la Ley Orgánica Judicial relativas a los Juzgados de lo Civil y Mercantil de San Francisco Gotera, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON TRES VOTOS A MANO ALZADA Y SESENTA Y UN VOTOS EN PANTALLA, SESENTA Y CUATRO VOTOS EN TOTAL, QUEDA APROBADO EL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL RELATIVAS A LOS JUZGADOS DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN FRANCISCO GOTERA.

En estos momentos someto a votación el proyecto de decreto que contiene disposiciones de la Ley Orgánica Judicial relativas a conversiones y supresiones de juzgados; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, MÁS UN VOTO A MANO ALZADA SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR EN TOTAL, QUEDA APROBADO.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

JMC/RdeCh.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. ...el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente, con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete, Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito modificación

Acta N.º 124 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 19 de septiembre de 2023

de agenda, en el sentido de incorporar una pieza de correspondencia que contiene: primera, iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se apruebe "Ley de Integración de Funciones del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia "CONMIGRANTES" al Ministerio de Relaciones Exteriores".

Así mismo, -señor presidente- solicito que la pieza de correspondencia uno A, que contiene: Iniciativa del presidente de la República por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores en el sentido se ratifique Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (enmendado) de la Organización Mundial de Aduanas, conocido como el "Convenio de Kyoto Revisado". Se apruebe oportunamente con dispensa de trámites, solamente señor presidente, muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Someto a consideración del pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Yeinmy Cornejo en sustitución del diputado Edgar Fuentes, diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Cardoza, diputado Manuel Rodríguez en sustitución del diputado Serafín Orantes. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Someto a consideración del Pleno la modificación de agenda solicitada por el diputado Christian Guevara, tal como fue planteado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCO VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA MODIFICAR AGENDA.

Continuando con el desarrollo de la agenda de esta Sesión Plenaria, de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto** le solicito al diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número doscientos setenta y siete Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas tardes señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen número doscientos setenta y siete Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 1098-8-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Salud ad honorem, en el sentido se apruebe Ley Especial de Precios por Servicios de la Dirección Nacional de Medicamentos, la cual tiene por objeto establecer el marco regulatorio de precios en concepto de derechos por servicios, licencias de los productos y establecimientos regulados por dicha entidad.

Que por Decreto Legislativo número mil ocho, de fecha veintidós de febrero del dos mil doce, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y tres, Tomo número trescientos noventa y cuatro, del dos de marzo del mismo año, se emitió la Ley de Medicamentos, normativa que tiene por objeto garantizar la institucionalidad que permita asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad,

eficiencia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población que propicie el mejor precio para el usuario público y privado, así como su uso racional.

En ese sentido, mediante el Decreto Legislativo número cuatrocientos diecisiete, de fecha once de julio de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta siete, Tomo número cuatrocientos, del veinticinco del mismo mes y año, se fijaron los derechos por servicios y licencias para los establecimientos de salud aplicables a la Dirección Nacional de Medicamentos.

Sin embargo, se continúa expresando que como consecuencia de la pandemia por el COVID-19 es necesario robustecer a las instituciones encargadas de regular y vigilar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos higiénicos, cosméticos, químicos, así como a los establecimientos que los fabriquen y comercialicen.

Así mismo, es imprescindible la vigilancia sanitaria como la última fase de la regulación de los productos y los establecimientos que los fabrican y comercializan, siendo necesario contar con los recursos económicos para la ejecución de dicha función, de conformidad al valor de los costos y gastos necesarios para que la Dirección Nacional de Medicamentos ejerza todas las atribuciones que le han sido concedidas garantizando la seguridad, calidad y eficacia de los productos objetos de regulación para la población; por lo que es necesario actualizar los pagos en concepto de derechos por servicios, licencias de los productos y establecimientos regulados por dicha institución.

Con fecha dieciocho de los corrientes, se recibió a representantes de la Asociación de Industriales Químico-Farmacéuticos de El Salvador -INQUIFAR-, y de la Cámara Americana de Comercio de El Salvador -AmCham-, quienes realizaron consideraciones a la iniciativa; asimismo, se recibió al director de la Dirección Nacional de Medicamentos quien realizó una exposición y justificó la referida iniciativa, realizando aportaciones adicionales, consideraciones y aportaciones que han sido tomadas en cuenta por la Comisión y consignadas en los términos establecidos en el respectivo proyecto de decreto.

En atención a lo antes expuesto, esta Comisión luego del análisis correspondiente, estima que la iniciativa es procedente, para que puedan cumplirse los fines previstos, por lo que emite el Dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente, con su venia procedo a leer el decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR CONSIDERANDO:

- I. Que por Decreto Legislativo número mil ocho, de fecha dos de febrero de dos mil doce, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y tres, Tomo número trescientos noventa y cuatro, del dos de marzo del mismo año, se emitió la Ley de Medicamentos,

Acta N.º 124 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 19 de septiembre de 2023

- la cual tiene por objeto garantizar la institucionalidad que permita asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población y propiciar el mejor precio para el usuario público y privado, así como su uso racional;
- II.** Que mediante Decreto Legislativo número cuatrocientos diecisiete, de fecha uno de julio del dos mil trece, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y siete, Tomo número cuatrocientos, del veinticinco del mismo mes y año, se fijaron los derechos por servicios y licencias para los establecimientos de salud aplicables a la Dirección Nacional de Medicamentos;
- III.** Que como consecuencia de la pandemia por la COVID-19 es necesario fortalecer a las autoridades nacionales encargadas de regular y vigilar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos higiénicos, cosméticos, químicos, así como los establecimientos que los fabriquen y comercialicen;
- IV.** Que es imprescindible la vigilancia sanitaria como la última fase de la regulación de los productos y los establecimientos que los fabrican y comercializan, siendo indispensable contar con los recursos económicos para la ejecución de dicha vigilancia dentro del territorio salvadoreño, de conformidad al valor de los costos y gastos necesarios para que la institución ejerza todas las atribuciones que le han sido atribuidas para garantizar la seguridad, calidad y eficacia de los productos objetos de regulación para la población;
- V.** Que es necesario actualizar los pagos en concepto de derechos por servicios, licencias de los productos y establecimientos regulados por la Dirección Nacional de Medicamentos, garantizando la seguridad, calidad y eficacia de los productos objetos de regulación para la población.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Salud.

DECRETA, la siguiente:

LEY ESPECIAL DE PRECIOS POR SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS.

OBJETO.

Artículo 1. La presente ley tiene por objeto establecer el precio por los servicios y otras actividades prestadas por la Dirección Nacional de Medicamentos, de conformidad a las atribuciones contenidas en la Ley de Medicamentos y su reglamento, y otras normativas sanitarias aplicables.

El monto por los servicios y otras actividades determinados en esta ley, serán equivalentes en dólares de los Estados Unidos de América.

SUJETOS EXENTOS DE PAGO DE DERECHOS.

Artículo 2. Estarán exentos del pago de los derechos previstos en esta ley, todas las instituciones públicas nacionales, incluido el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Además, estarán exentos

con previa autorización de la Dirección Nacional de Medicamentos, las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud debidamente autorizados y de forma gratuita o sin fines de lucro.

Así mismo, estarán exentos de pago los trámites relacionados a medicamentos huérfanos y los presentados por los pacientes cuando el medicamento o dispositivo médico no se encuentre en el mercado.

La importación de los productos para uso personal estará exenta de los pagos de los derechos previstos en esta ley, cuando el monto de la misma no supere el valor de un salario mínimo mensual vigente del sector comercio y servicios, y no estará sujeta al cumplimiento de requisitos no arancelarios.

Las cuotas anuales de mantenimiento para la vigilancia de mercado contempladas en esta ley, se aplicarán solamente para aquellos productos registrados, importados o de fabricación nacional, que estén siendo comercializados en el territorio nacional.

MONTOS POR SERVICIOS.

Artículo 3. Los montos a pagar por los servicios o actividades que preste la Dirección Nacional de Medicamentos serán los siguientes: tipo de trámite o servicios.

Número Uno. Productos farmacéuticos. Uno punto uno, obtención de registro sanitario y autorización para la comercialización, renovación de registros sanitario, adición de fabricante alternativo. Uno punto uno, punto uno biológicos, biotecnológicos, vacunas e innovadores, tarifa mil quinientos dólares. Uno punto uno punto dos, genéricos con bioequivalencia mil dólares. Uno punto uno punto tres, otros productos farmacéuticos seiscientos dólares.

Modificaciones posteriores al registro sanitario.

Modificaciones complejas evaluación de estudio de biodisponibilidad y bioequivalencia en vivo o in vitro cuatrocientos veinte dólares. Modificaciones de mediana complejidad cambio o adición de indicación terapéutica, autorización de comercialización conjunta, cambio de fórmula, cambio de fabricante y actualización de metodología analítica ciento veinte dólares. Modificaciones al profesional o apoderado responsable del registro. Tarifa base, un registro afectado cuarenta y ocho dólares. Tarifa adicional por cada registro afectado por la modificación, cero punto sesenta centavos de dólar. Otras modificaciones posteriores al registro cuarenta y ocho dólares. Uno punto tres, renovación anual de autorización de comercialización cuarenta y cinco dólares. Uno punto cuatro, cuota anual de mantenimiento para la vigencia de mercado, (aplica a productos registrados, importados o de fabricación nacional, que están siendo comercializados en el territorio nacional), cien dólares. Uno punto cinco Liberación o extensión de lotes, de productos biológicos cien dólares.

Número Dos. Productos Cosméticos e Higiénicos.

Dos punto uno, obtención de registro sanitario autorización para la comercialización o renovación del registro sanitario doscientos cuarenta dólares. Dos punto dos, modificaciones posteriores al registro sanitario, modificaciones al profesional o apoderado responsable del registro, tarifa base, registro afectado, cuarenta y

ocho dólares. Tarifa adicional por cada registro afectado, por la modificación, cero punto sesenta centavos de dólar. Otras modificaciones, posteriores al registro sanitario cuarenta y ocho dólares. Dos punto tres, renovación anual de autorización de comercialización veinticinco dólares. Dos punto cuatro, cuota anual de mantenimiento para la vigilancia de mercado, aplica a productos registrados importados o de fabricación nacional, que estén siendo comercializados en el territorio nacional, treinta y cinco dólares.

Número Tres. Dispositivos médicos y otras tecnologías sanitarias.

Tres punto uno, obtención de registro sanitario y autorización, para la comercialización, renovación, registro sanitario. Modificación al registro por edición de código o modelo. De uno a veinticinco códigos, modelos ciento cincuenta dólares. De veintiséis a cien códigos o modelos trescientos sesenta dólares. De ciento uno a quinientos códigos o modelos setecientos veinte dólares. De quinientos uno a mil códigos modelos mil ochenta dólares. Mil uno o más códigos o modelos, mil cuatrocientos cuarenta dólares. Tres punto dos, modificaciones posteriores al registro sanitario. Modificación en nombre o la descripción de códigos y modelos y otras que resulten aplicables para códigos y modelos específicos. Tarifa base cuarenta y ocho dólares. Tarifa adicional por cada código o modelo afectado cero punto sesenta centavos de dólar. Modificaciones al profesional o apoderado responsable del registro. Tarifa base un registro afectado cuarenta y ocho dólares. Tarifa adicional por cada registro afectado, por la modificación cero punto sesenta centavos de dólar. Otras modificaciones posteriores al registro sanitario cuarenta y ocho dólares. Tres punto tres, renovación anual de autorización de comercialización veinticinco dólares. Tres punto cuatro, cuota anual de mantenimiento para la vigilancia de mercado, aplica a productos registrados, importados o de fabricación nacional, que están siendo comercializados en el territorio nacional, ochenta y cinco dólares,

Cuatro. Productos Químicos de Uso en Industria Farmacéutica, de Cosméticos, de Higiénicos, de Dispositivos Médicos y Sustancias Controladas. Cuatro punto uno, inscripción quince dólares. Cuatro punto dos, modificación a la inscripción seis dólares. Cuatro punto tres, renovación anual de inscripción cinco dólares.

Punto Número Cinco. Poderes y Contratos.

Cinco punto uno, inscripción del nuevo poder o contrato, adenda, renuncia, revocatoria o terminación, cuarenta y ocho dólares.

Punto Número Seis. Análisis de Laboratorio para el Control de Calidad. Seis punto uno, productos farmacéuticos. De un principio activo mil doscientos dólares. De dos principios activos mil quinientos dólares. De tres principios activos mil ochocientos dólares. De cuatro principios activos dos mil dólares. De cinco principios activos o más dos mil doscientos dólares. Productos homeopáticos setecientos cincuenta dólares. Evaluación de control de calidad quinientos dólares. De uno a dos ingredientes activos, mil doscientos dólares. Suplementos nutricionales de tres o más ingredientes activos mil ochocientos dólares. Productos antisépticos

y desinfectantes, de uso médico hospitalario, suturas, perdón, seis punto dos, dispositivos médicos y otras tecnologías sanitarias. Productos antisépticos y desinfectantes, de uso médico hospitalario, suturas quirúrgicas, tubos endotraqueales tubos de traqueotomía setecientos cincuenta dólares. Mascarilla tipo quirúrgica, respiradores de partículas, hojas de bisturí, cintas adhesivas de uso médico, bolsas recolectoras de orina, preservativos o condones, mil dólares. Trajes de bioseguridad de uso médico, agujas de diferentes tipos, (hipodérmica espinal), entre otras, jeringas hipodérmicas de insulina, catéter guante de examen y quirúrgicos, ropa y campos quirúrgicos, de material no tejido mil quinientos dólares. Otros dispositivos médicos y tecnologías sanitarias, mil doscientos dólares. Seis punto tres, productos cosméticos e higiénicos y materia prima para uso farmacéutico, setecientos cincuenta dólares.

Punto Número Siete. Importaciones y Exportaciones.

Siete punto uno, permiso de exportación, seis dólares. Permiso de importación, permiso de importación especial no comercialización, veinticuatro dólares. Permiso de importación especial para la comercialización, doscientos cincuenta dólares.

Punto Número Ocho. Autorizaciones de Publicidad y Promoción.

Por televisión y otros medios audiovisuales, excepto internet doscientos cuatro dólares. Por radio ciento cuarenta y cuatro dólares. Por internet noventa y seis dólares. Por medios escritos y otros medios de publicidad, incluyendo artículos promocionales para promoción, cuarenta y ocho dólares.

Punto Número Nueve. Productos Controlados.

Autorización para el manejo de productos y sustancias controladas, sesenta dólares. Renovación anual para el manejo de productos y sustancias controladas, treinta dólares. Emisión física o electrónica de recetas especiales, para la prescripción de medicamentos sujetos a control y fiscalización (por receta) cero punto sesenta centavos de dólar. Transferencia de producto farmacéutico controlado, doce dólares. Autorización para el descargo de medicamentos, sustancias puras y mezclas sujetas a control y fiscalización especial, permiso previo a la importación o exportación de medicamentos y sustancias controladas, nuevo o reposición veinticuatro dólares.

Punto Número Diez Ensayos Clínicos.

Evaluación de proyecto de investigación, dos mil cuarenta dólares, renovación anual de proyecto de investigación, enmienda sustanciales a los documentos de proyecto de investigación, sesenta dólares.

Punto Número Once. Establecimientos.

Establecimientos y autorización de funcionamiento, laboratorio, fabricantes o acondicionadores de producto farmacéutico y naturales, mil cuatrocientos cuarenta dólares. Laboratorio fabricantes o acondicionadores de productos químicos, higiénicos, cosméticos, dispositivos médicos y laboratorios de control de calidad, novecientos sesenta dólares. Droguería y centros de almacenamiento,

seiscientos dólares. Farmacia cuatrocientos dólares. Botiquines y farmacias hospitalarias, trescientos dólares. Dispensadores en supermercado, tiendas y conveniencia y otros establecimientos similares, destinados a la dispensación de medicamentos de venta libre al público, ciento cincuenta dólares. Dispensadores automáticos de medicamentos de venta libre, ciento cincuenta dólares. Dispensadores de mercados y otros establecimientos similares, destinados a la dispensación de medicamentos de venta libre al público, ciento veinte dólares. Exportador, doce dólares. Renovación anual de inscripción y autorización de funcionamiento, laboratorio fabricante o acondicionadores, de producto farmacéutico y naturales, setecientos veinte dólares. Laboratorio fabricantes o acondicionadores de productos químicos, higiénicos, cosméticos, dispositivos médicos y laboratorios de control de calidad, cuatrocientos ochenta dólares. Droguerías y centros de almacenamiento, trescientos dólares. Farmacia, doscientos dólares. Botiquines y farmacias hospitalarias, ciento cincuenta dólares. Dispensadores de supermercado, tiendas de conveniencia y otros establecimientos similares, designados a la dispensación de medicamentos de venta libre al público, setenta y cinco dólares. Dispensadores automáticos de medicamentos de venta libre, setenta y cinco dólares. Dispensadores en mercados y otros establecimientos similares destinados a la dispensación de mercados de medicamentos de venta libre al público, sesenta dólares. Exportador, seis dólares. Traslado o modificación a la autorización por actividad o de infraestructura, laboratorio fabricantes o acondicionadores de productos farmacéuticos y naturales, setecientos veinte dólares. Laboratorio fabricantes o acondicionadores de productos químicos, higiénicos, cosméticos, dispositivos médicos y laboratorios de control de calidad, cuatrocientos ochenta dólares. Droguerías y centros de almacenamiento, trescientos dólares. Farmacia, doscientos dólares. Botiquines y farmacias hospitalarias, ciento cincuenta dólares. Dispensadores en supermercado, tiendas de conveniencia y otros establecimientos, similares designados a la dispensación de medicamentos de venta libre al público, setenta y cinco dólares. Dispensadores automáticos de medicamentos de venta libre, setenta y cinco dólares. Dispensadores en mercados y otros establecimientos similares destinados a la dispensación de medicamentos de venta libre al público, sesenta dólares. Exportador, seis dólares. Importadores de dispositivos médicos, productos cosméticos, higiénico, suplementos nutricionales y productos químicos, inscripción y modificación a la autorización de ampliación de actividad, (tarifa por cada tipo de producto autorizado), setenta y dos dólares. Renovación anual de inscripción y autorización de funcionamiento, (tarifa por cada tipo de producto autorizado), treinta y seis dólares. Traslado, setenta y dos dólares. Centro de investigación, inscripción y autorización de funcionamiento, trescientos dólares. Renovación de autorización de centro de investigación, cada tres años, ciento ochenta dólares. Renovación anual de inscripción, sesenta dólares. Traslado, ciento veinte dólares. Trámites generales

de establecimientos, revisión de planos para nuevas instalaciones, traslados o modificaciones a la infraestructura de laboratorio, fabricantes, doscientos cuarenta dólares. Otras modificaciones a la inscripción, cuarenta y ocho dólares.

Auditorías de Buenas Prácticas.

Auditoría completa de manufactura de productos farmacéuticos. Tarifa base, setecientos veinte dólares. Tarifa adicional por línea no especializada, doscientos cuarenta dólares. Tarifa adicional por cada línea especializada, cuatrocientos ochenta dólares. Auditoría completa de manufactura, dispositivos médicos y otras tecnologías sanitarias, soluciones, gasas, algodón, apósitos, mascarillas, productos blandos de ortopedia y equipos de protección personal de uso médico, setecientos veinte dólares. Resto de dispositivos, mil quinientos dólares. De almacenamiento distribución y transporte, auditoría completa, doscientos cuarenta dólares. Tarifa por certificación de medio de transporte durante la auditoría o posterior a ésta, veinticuatro dólares cada una. De manufactura de productos cosméticos e higiénicos, auditoría completa, setecientos veinte dólares. De buenas prácticas clínicas de laboratorio, buenas prácticas clínicas y otras, competencia de la dirección auditoría completa, setecientos veinte dólares. Auditoría parcial, expresada como porcentaje de la tarifa de la auditoría completa, cincuenta por ciento, seguimientos auditoría expresada como porcentaje de la tarifa de auditoría completa, veinticinco por ciento. Revisión de expediente maestro de sitio de fabricación, ciento ochenta dólares. Pago complementario por auditorías, efectuadas fuera del territorio nacional, desde seis mil dólares hasta sesenta mil dólares.

Otros Servicios y otros trámites relativos a productos y establecimientos regulados. Capacitación brindada por la DNM tarifa por hora por persona, seis dólares. Prueba para acreditación, sesenta dólares. Inscripción de regentes, inscripción de director técnico, cierre temporal o definitivo, reposición de sellos, permisos de comercialización, por agotamiento de existencias, material de empaque, otras autorizaciones, cuarenta y ocho dólares. Certificaciones de expedientes, certificaciones y constancias de autorizaciones de productos o establecimientos y otras certificaciones y constancias, veinticuatro dólares. Certificados de firma electrónica, doce dólares. Recargo por solicitud de trámite expedito expresado como porcentaje del valor del trámite, cincuenta por ciento.

La Dirección Nacional de Medicamentos en atención al tipo, clasificación, características o riesgos del producto, podrá realizar evaluaciones de control de calidad, cuyo resultado tendrá los efectos regulatorios de los análisis de laboratorio para el control de calidad. Para la aplicación de ese inciso, la Dirección Nacional de Medicamentos emitirá los lineamientos correspondientes.

PERÍODO DE PAGO DE ANUALIDADES.

Artículo 4. Los pagos anuales a los que se refiere esta ley, deberán ser realizados en los primeros tres meses de cada año; transcurrido el sexto mes del mismo año, se tendrá por cancelada la

Acta N.º 124 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 19 de septiembre de 2023

autorización, licencia, inscripción o el registro sanitario correspondiente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos.

Posterior al tercer mes del año, se suspenderá la autorización de comercialización o funcionamiento hasta que se efectúe el pago del derecho correspondiente o se tenga por cancelada la autorización, licencia, inscripción o el registro sanitario.

PLAZO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Artículo 5. El trámite de renovación de los registros sanitarios de los productos regulados por la Dirección Nacional de Medicamentos, deberá iniciarse con al menos seis meses antes de su vencimiento o tres meses posteriores a ellos; caso contrario, se tendrá por cancelado el registro sanitario.

Se suspende el registro sanitario una vez se encuentre vencido hasta que se finalice favorablemente el trámite de renovación o se tenga por cancelado el mismo.

COBRO POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO.

Artículo 6. Si el pago de los derechos establecidos en la presente ley no se efectuare en los términos previstos, habrá un recargo del diez por ciento sobre el valor del derecho inicial adeudado por cada mes o fracción que transcurra. El recargo no podrá ser superior al valor del derecho inicial adeudado.

VIGENCIA DE LOS PAGOS.

Artículo 7. Los pagos realizados por los derechos contenidos en esta ley, tendrán una vigencia de doce meses para hacer efectivo el trámite o servicio correspondiente. Transcurrido este plazo no podrán ser utilizados ni podrá exigirse su devolución.

OTROS ANÁLISIS.

Artículo 8. Dirección Nacional de Medicamentos podrá efectuar, de acuerdo a su capacidad instalada, pruebas de control de calidad a productos objeto de su regulación para los fines no previstos en la Ley de Medicamentos, a solicitud de personas naturales o jurídicas, sean nacionales, extranjeras, públicas o privadas. Para tal efecto, la Dirección Nacional de Medicamentos establecerá las tarifas correspondientes para las referidas pruebas, las cuales deberán ser publicadas en el Diario Oficial y estarán exentas de impuestos.

ESPECIALIDAD DE LA LEY.

Artículo 9. La presente ley, por su carácter especial, prevalecerá sobre toda disposición legal que la contraríe.

DEROGATORIA.

Artículo 10. Deróguese el Decreto Legislativo número cuatrocientos diecisiete, de fecha once de julio del dos mil trece, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y siete, Tomo número cuatrocientos, del veinticinco del mismo mes y año, que regula derechos por los servicios y licencias para los establecimientos de salud; así como cualquier disposición legal que contraríe lo dispuesto en esta ley.

VIGENCIA Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 11. El presente decreto entrará en vigencia a partir del uno de enero del año dos mil veinticuatro.

No obstante, las tarifas aplicables a las renovaciones de registro sanitario de productos regulados y a las cuotas anuales de mantenimiento para la vigencia* de mercado, serán exigibles de forma progresiva, tomando como base el valor establecido en el artículo tres de esta ley, de la siguiente manera: A partir del uno de enero de dos mil veinticuatro, cincuenta por ciento, a partir del uno de enero de dos mil veinticinco, setenta y cinco por ciento, a partir del uno de enero del dos mil veintiséis cien por ciento.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Señor presidente, así leído el Dictamen número doscientos setenta y siete Favorable y el proyecto de decreto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que contiene la Ley Especial de Precios por Servicios de la Dirección Nacional de Medicamentos, que ha sido leído y que contiene once artículos, tiene la palabra diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias señor presidente.

Ayer escuchábamos al director de la Dirección Nacional de Medicamentos, explicarnos cómo han venido transformando esa institución desde que el Gobierno del presidente asumió sus funciones y hacíamos un cálculo, en algunos procesos la sumatoria de días que tenían que esperar los empresarios, es decir, la industria farmacéutica y de cosméticos en este país, superaba los doscientos ochenta días, cuando ellos entran en funciones, bajo la visión del presidente Bukele los tiempos de espera se reducen a menos de setenta y ocho días, por todos los procesos, es decir, en promedio y ese es un tema bastante importante que debemos resaltar, en la medida que el estado reduzca su burocracia las empresas se van a volver más productivas y esa productividad se traslada a los precios finales de los productos.

Vamos a hablar ahora, no estamos hablando de precios de los medicamentos, porque la oposición ya va a salir a decir, "Nuevas Ideas le va a subir el precio a las medicinas", no, momento, aquí lo que se va a hablar es de los servicios, de las tarifas que las empresas deben pagar por registrar los medicamentos, las tarifas que deben pagar las empresas para cumplir con las auditorías de calidad, etcétera, y es bien importante resaltar que en nuestro país se ha dado un problema históricamente, han habido siempre ventas de medicamentos falsos y eso se debe combatir frontalmente y con todo el rigor de la ley, pero hemos identificado que la Dirección Nacional de Medicamentos solo cuenta con veintiocho inspectores para hacer la visita a todas las farmacias de El Salvador, a todos los laboratorios, a todas las empresas o fábricas que producen medicamentos y cosméticos, vamos a elevar la productividad de la Dirección Nacional de Medicamentos de una forma que no se ha visto en este país. Primero, para garantizar que los productos que salgan al mercado no representen un riesgo a la salud del pueblo salvadoreño; segundo, para que las empresas puedan ser atendidas de manera más rápida aún;

tercero, para seguir liderando las buenas prácticas del sector a nivel regional.

El Salvador tiene una de las direcciones nacionales de medicamentos mejores evaluadas de la región, es más, a la Dirección Nacional de Medicamentos, los han llamado de otros países para que los puedan capacitar, para hacer ellos el mismo trabajo que ellos están realizando en sus diferentes países, me llamaba la atención poderosamente como las gremiales que se acercaron el día de ayer, AMCHAM, que es la Cámara Americana de Empresas, decía una frase, "Estamos muy contentos con el trabajo de la Dirección Nacional de Medicamentos, estamos de acuerdo con las propuestas", también se acercó INQUIFAR, que es la gremial que aglutina a las empresas farmacéuticas y decían: "Estamos también de acuerdo y agradecemos a la Dirección Nacional de Medicamentos el buen trabajo que han realizado". Y nos dejaron sus propuestas, propuestas que fueron incluidas en esta ley y eso es bien importante, garantizar que el sector químico farmacéutico siga creciendo.

Nos comentaba también el director de la Dirección Nacional de Medicamentos, que ellos pretenden, buscan trabajar, con las diferentes universidades ya sean públicas o privadas para emular lo que se hizo en el sector aeronáutico del país, es decir, que la universidad trabaje directamente con la industria, lo mismo van a hacer con el sector químico farmacéutico y ésta es una invitación también a los jóvenes, que busquen carreras afines al sector químico farmacéutico. Nos comentaban que los salarios bases van desde los ochocientos cincuenta dólares hacia arriba, y que El Salvador solo tiene alrededor de cuatrocientos ingenieros de este tipo, se necesita mano de obra capacitada.

Nos llena de mucha satisfacción haber recibido a la Dirección Nacional de Medicamentos, discutir con ellos, qué es lo que pretendemos con esta ley y sobre todo entregarles las herramientas correctas para que puedan funcionar de la mejor forma; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente; buenas tardes colegas y buenas tardes al pueblo salvadoreño, que se mantiene al tanto de esta plenaria.

Señor presidente, con base en el artículo ochenta, inciso tercero del Reglamento Interior de esta Asamblea, por este medio le solicito una modificación al proyecto de decreto que ha sido leído, en el sentido de proponer la siguiente redacción al inciso primero del artículo dos, de la siguiente manera: "Estarán exentos del pago de los derechos previstos en esta ley, todas las instituciones públicas nacionales, incluido el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Además, estarán exentos con previa autorización de la Dirección Nacional de Medicamentos, las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro debidamente inscritas en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, cuyo objeto o finalidad sea la prestación de servicios de salud debidamente autorizados y de forma

gratuita, sin perjuicio de la vigilancia y control que deberá realizar la Dirección Nacional de Medicamentos y las responsabilidades penales correspondientes”.

Gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, haga llegar por favor su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar el proyecto de decreto tal como fue planteado por la diputada Suecy Callejas, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN EL PROYECTO DE DECRETO.

Tiene la palabra el diputado José Urbina.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Muchas gracias presidente; buenas tardes a la población salvadoreña que sigue siempre con mucha atención el trabajo que desempeña esta nueva Asamblea Legislativa, un gusto saludarlos a ustedes también compatriotas que siempre nos acompañan en cada plenaria, un abrazo para ustedes.

Es importante comprender el rol fundamental que juega la Dirección Nacional de Medicamentos que nació hace más de una década, es el ente regulador que protege la salud de la población al asegurar que el mercado farmacéutico nacional tenga productos seguros, eficaces y de buena calidad, para ponerlo en estos términos, cuando usted va a una farmacia a comprar un producto previamente autorizado por la Dirección Nacional de Medicamentos, ya ha habido un proceso de vigilancia de la calidad de ese medicamento que usted va a ir a comprar o que le va a entregar una institución pública, es un ente regulador que vigila toda la cadena de producción, las buenas prácticas de manufactura, las buenas prácticas de almacenamiento, las buenas prácticas de transporte, de tal manera que su rol es fundamental para proteger la salud de los salvadoreños.

Es importante entender que estos nuevos aranceles que se actualizan después de una década que no se habían actualizado, primero tiene ya el visto bueno del sector regulado, ¿por qué razón?, porque al sector regulado en este caso importadores, droguerías, la industria nacional, tienen una lucha contra el mercado ilegal de fármacos, con esta actualización de aranceles se robustece la capacidad técnica de la institución para tener un brazo operativo más fuerte en el territorio para vigilar todo el mercado farmacéutico, hay muchos laboratorios clandestinos que ellos han cerrado la venta ambulatoria de medicamentos vencidos, fármacos falsificados, medicamentos que son fraudulentos o que se fabrican en condiciones que no cumplen con las buenas prácticas de calidad.

Por eso es importante decir el rol que juega la DNM, la Dirección Nacional de Medicamentos en la salud de la población, con esto se va a robustecer más el proceso de control de calidad, recordemos que la Dirección tiene dos laboratorios que evalúan diariamente la calidad de los medicamentos, el Laboratorio de Análisis Físicoquímico y el Laboratorio de Análisis Microbiológico, de esa manera se le permite al pueblo salvadoreño tener productos eficaces, seguros y de calidad,

por eso es importante hacer esta actualización, primero, porque el sector farmacéutico va a tener la certeza de que el ente regulador va a seguir combatiendo el mercado ilegal, para permitir de esa manera la certeza de que los consumidores van a tener productos de calidad.

Por eso presidente, nosotros apoyamos esta actualización de aranceles que le va a permitir desplegar mucha más fuerza en el análisis, control, fiscalización y vigilancia del mercado farmacéutico para seguir cuidando la salud de los salvadoreños; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación la ley en términos generales, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON NUEVE ABSTENCIONES Y CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.

Por lo cual, habiendo aprobado el proyecto de ley que contiene once artículos, con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo ochenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a consideración del Pleno los considerandos, el nombre y el articulado del proyecto de ley, por lo que si algún diputado tiene observaciones, favor solicitar la palabra en estos momentos.

Si no hay solicitudes para hacer observaciones, **QUEDA APROBADA LA LEY ESPECIAL DE PRECIOS POR SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS.**

Continuando con el desarrollo de la agenda, en el romano nueve: **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

Pieza 1A. Iniciativa del presidente de la República por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, en el sentido se ratifique "Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (enmendado) de la Organización Mundial de Aduanas", conocido como el "Convenio de Kyoto Revisado".

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, con mucho gusto presidente.

Antiguo Cuscatlán, dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés. Señores secretarios.

Me dirijo a ustedes, con el objeto de someter a consideración de esa honorable Asamblea Legislativa, la Adhesión de El Salvador al "Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros de la Organización Mundial de Aduanas", conocido como el "Convenio de Kyoto Revisado", vigente desde el tres de febrero de dos mil seis.

Lo anterior con el propósito, que si lo tienen a bien se sirvan otorgarle su ratificación de conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno, ordinal séptimo, de la Constitución de la República; para los efectos pertinentes remito copia

certificada del instrumento internacional en mención, dos copias del mismo, original del acuerdo ejecutivo en este ramo número 1154/2023 de esta fecha; certificación de la autorización de la iniciativa del señor presidente de la República y un breve resumen ejecutivo del Convenio en referencia.

Sin más sobre el particular, aprovecho la ocasión para reiterarles las muestras de consideración y estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno, ordinal séptimo de la Constitución, es competencia de esta Asamblea Legislativa, ratificar los tratados o pactos que celebre el Ejecutivo con otros Estados u organismos internacionales o denegar su ratificación.
- II. Que el convenio internacional, para la simplificación y armonización de los regímenes aduaneros de la Organización Mundial de Aduanas, conocido como "El convenio de Kyoto" (revisado), ha sido aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo número 1154/2023 del dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, para ser sometido a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación.
- III. Que el convenio a que se refiere el considerando anterior, no contiene ninguna disposición contraria a la Constitución, siendo procedente su ratificación.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, encargada de Despacho Ministerial.

DECRETA:

Artículo 1. Ratificase en todas sus partes el Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización, de los Regímenes Aduaneros de la Organización Mundial de Aduanas, conocido como "El Convenio de Kyoto" (revisado), el cual consta de un preámbulo, veinte artículos y un anexo general, aprobado por el Órgano Ejecutivo mediante acuerdo número 1154/2023 del dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchísimas gracias señor presidente Ernesto Castro; buenas tardes colegas diputados, buenas tardes a la población salvadoreña que está pendiente de la transmisión y el desarrollo de esta Sesión Plenaria, también a los invitados especiales que nos acompañan con su presencia en este Salón Azul de la Asamblea Legislativa, gracias por siempre apoyar el trabajo que estamos realizando en esta nueva legislatura.

Hemos visto en nuestro país, como este gobierno liderado por el presidente Nayib Bukele ha desplegado un programa de modernización y mejoras en todas nuestras aduanas, esto se suma a los procesos de lograr un servicio más eficiente y como le decía anteriormente, de modernizar los servicios que el Estado presenta o da a todos los ciudadanos y también a extranjeros, en este caso estamos hablando de servicios que son referentes a aduanas y que por décadas pasaron descuidados por todos y todas las administraciones anteriores. Por ejemplo, la Frontera de Anguiatú representa un dieciséis por ciento del total de operaciones que ingresan por las fronteras de nuestro país, entre importaciones, exportaciones y tránsitos, también es una de las aduanas más importantes en materia de recaudación, en el año dos mil veintidós se recaudaron más de ciento noventa y dos punto ocho millones de dólares en esta aduana.

Una de las características más importantes de la aduana, es que su tiempo de espera se reduce sustancialmente de diez minutos a un minuto y medio aproximadamente; les acabo de mencionar este ejemplo para que tengan ustedes una idea de cómo nuestro gobierno y nuestro país, está modernizando los servicios que se brindan en las aduanas, pero ¿qué es la Organización Mundial de Aduanas?, esta organización es un organismo intergubernamental independiente, cuya misión es incrementar la eficiencia de las administraciones de aduanas, contribuyendo al bienestar económico y a la protección social de sus miembros, favoreciendo de esta forma un entorno aduanero honesto, transparente y previsible.

Esto permite el desarrollo del comercio internacional lícito y sobre todo combate la lucha o mejor dicho las actividades ilícitas o ilegales que se pudieran generar en estos puntos fronterizos, la suscripción de este convenio, llamado "Convenio de Kyoto (revisado)", nos permitirá ser parte de esta organización, este convenio se encuentra vigente desde el tres de febrero del dos mil seis y a la fecha ha sido suscrito por ciento treinta y tres países. En el Continente Americano tenemos a países como: Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Guatemala, Jamaica, República Dominicana, Estados Unidos, haciendo un total de ocho países, consta de tres partes; la primera, el cuerpo del convenio; la segunda un anexo general, que es de obligatorio cumplimiento para todos los Estados miembros y partes que se suscriban a al organismo y el tercero son diez anexos específicos, no vinculantes que incluyen procedimientos aduaneros y de prácticas que ayudan a mejorar todos los servicios que se prestan en las aduanas, encaminados a promover la facilitación del comercio

y los con controles efectivos a través de disposiciones legales basadas en estándares y prácticas internacionales de aplicación general en las aduanas de vanguardia.

Una de las finalidades que tiene este convenio y por qué va a servir de mucho en nuestro país, es que la Organización Mundial de Aduanas promueve el intercambio de información entre las administraciones aduaneras, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas. Al suscribirnos o adherirnos a esta organización nosotros estamos demostrando una vez más, que esta Asamblea Legislativa sigue siendo un actor fundamental en toda la ejecución de la política exterior de nuestro país, sabemos que hay un compromiso en seguir mejorando los servicios que brinda el Estado y el Gobierno de la República de El Salvador, también el compromiso de seguir fortaleciendo estos vínculos con organismos internacionales, que ahora ven en El Salvador la posibilidad de tener un Estado que se sume a todos estos procesos de modernización, pero también, como lo mencionaba anteriormente de luchar contra las actividades ilegales o ilícitas que se puedan generar en las aduanas.

Nosotros seguimos sumándonos a estos esfuerzos, que también están orientados en cuidar y proteger las aduanas y los puntos migratorios de nuestro país en materias de comercio, y sin lugar a dudas esto será de beneficio para la población salvadoreña, pero también para todo el comercio que entra y sale del territorio salvadoreño; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Gracias presidente; colegas diputados y diputadas buenas tardes, pueblo salvadoreño.

Ese Gobierno presidido por el presidente Nayib Bukele, ha hecho fuertes inversiones para modernizar la infraestructura en las aduanas de nuestro país, como hizo el año pasado en noviembre cuando el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Aduanas, inauguró las nuevas y modernas instalaciones de aduana El Amatillo, por mencionar, convirtiéndose en el primer recinto más moderno y lujoso, en el cual hemos visto que han pasado muchas personas a otros países y ese es el compromiso que tiene este Gobierno presidido por nuestro presidente Nayib Bukele, y no solamente se trata de lo físico, sino que también se trata de que tenemos que innovar en la parte operativa que es complementaria.

Cada día estamos dando pasos agigantados hacia el progreso como estamos buscando introducir el Convenio de Kyoto, instrumento que tiene como el principal objetivo, el facilitar el comercio entre países con la simplificación de procedimientos y prácticas aduaneras, a través de la aplicación de estándares y prácticas recomendadas para el procedimiento de despacho de mercancía, estamos hablando de que vamos a modernizar, de que vamos a agilizar cada uno de los procesos y era justo y necesario que en nuestro país viéramos esos grandes cambios; yo sé que este Gobierno del presidente Bukele tiene un gran compromiso, no solamente para el pueblo salvadoreño sino que también

para aquellos convenios que tenemos con otros países de Centroamérica como Guatemala, Honduras, por mencionar algunos.

Con la entrada en vigencia de este convenio internacional, vamos a lograr certificar el cumplimiento de las Normas Aduaneras Internacionales, y se asegurará la participación a futuras creaciones de estándares y disposiciones. Enhorabuena para nuestro país ser parte de este convenio, y como lo mencionaba el colega diputado Chamagua, hay muchos países que son miembros, son partes, de América latina y los principales beneficios que vamos a obtener, es la certificación de cumplimientos de las Normas Aduaneras Internacionales, la participación de las futuras creaciones de estándares y disposiciones aduaneras, ventajas en las negociaciones comerciales con otros países, ventajas en actividades de creación de capacidades, también beneficios relacionados con implementación, el despacho más ágil y con menor costo para el comercio, también el incremento de la recaudación, mayor inversión extranjera, divisas directas competitivas económicas, también vamos a tener convenio en la base para la implementación de otros instrumentos y herramientas de aduana.

Esos son los convenios de que este Gobierno está realizando, para acoplarnos a todos los estándares internacionales y estar en la franca armonía, es necesario modernizar nuestras normativas en el respecto a las leyes aduaneras. Por ello, es necesario adoptar instrumentos internacionales que nos ayuden a nuestro objetivo, y ese es el objetivo más principal, como El Salvador; presidente, mi voto está listo para seguir transformando El Salvador que todos los salvadoreños merecemos, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente, buenas tardes diputados y diputadas y un saludo también a la población salvadoreña, que ha estado siguiendo el desarrollo de esta Sesión Plenaria y también a nuestra querida diáspora, que siempre está pendiente de nuestro trabajo legislativo y a los que se hicieron presentes a esta Sesión Plenaria, bienvenidos siempre a casa.

Definitivamente esta administración, ha dado grandes logros en materia de relaciones exteriores, y es que es la visión del presidente Nayib Bukele en cuanto a política exterior ha sido tan firme y tan efectiva que ha logrado cambiar la imagen de nuestro país a nivel internacional, ahora somos un país seguro y en camino a la modernización y eso definitivamente nos llena de orgullo a todos nosotros, hemos tomado como país el liderazgo y estamos expandiendo nuestras relaciones exteriores a nuevos rumbos. Por ejemplo, esta semana tuvimos la noticia de que como país estamos abriendo nuevas, seis nuevas embajadas en el Continente Africano. Eso quiere decir que no solamente estamos fortaleciendo los lazos de amistad y de cooperación con los socios ya confiables, con los quienes ya teníamos relaciones diplomáticas, sino que estamos buscando nuevos socios confiables, para de esta forma poder llevar más beneficios a nuestra población salvadoreña.

El mismo presidente Nayib Bukele, ahora ha dicho ante las Naciones Unidas, en lo que nos hemos convertido como país, como país ahora nosotros somos fuertes, tan fuertes que somos capaces de instaurar modelos de gobernanza, modelos que dan resultados concretos, resultados reales, resultados que la población salvadoreña puede palpar.

"El bukkelismo" ya se conoce en el mundo y se conoce por resultados, el mismo presidente Nayib Bukele en su discurso ante la ONU habló sobre esto, habló por ejemplo, sobre cómo el país ha tenido resultados excepcionales y en tiempo récord, gracias a la autodeterminación de los pueblos, éste es un principio ampliamente conocido en las relaciones internacionales, gracias todo esto a que como país aprendimos a tomar nuestras decisiones y haciendo respetar nuestra soberanía.

Bajo esta misma visión del presidente Nayib Bukele, es que ahora estamos discutiendo la ratificación de este "Convenio de Kyoto (revisado)", que es el principal convenio de facilitación de comercio aduanero, básicamente es una revisión y actualización del convenio internacional sobre la simplificación y la armonización de procedimientos aduaneros, mejor conocido como el "Convenio de Kyoto" que nosotros adoptamos como país allá por mil novecientos setenta y tres, setenta y cuatro; este "Convenio de Kyoto (revisado)", que ahora estamos discutiendo tiene por ejemplo, algunos principios básicos que es bien importante resaltar a la población salvadoreña y es que la idea es simplificación y armonización de los regímenes y prácticas aduaneras y el estímulo de la cooperación internacional, también mejorar la eficacia y la eficiencia de las administraciones aduaneras, y de este modo mejorar obviamente la competitividad económica global.

Lo que buscamos la verdad con esto, es fomentar la inversión y la participación de nuestros pequeños y medianos empresarios y que puedan insertarse en los nuevos mercados que ahora nosotros estamos procurando como país, si nos estamos expandiendo en todo el mundo es precisamente para que nuestros empresarios puedan también ir detrás de todos estos nuevos mercados, pero para eso tenemos que facilitarles todos estos procesos, que sean ágiles, que sean modernos y bueno, el presidente Nayib Bukele ya nos ha prometido un gobierno moderno y es precisamente hacia allá, hacia dónde vamos.

Los países que ahora nos convertimos en parte contratante de este convenio internacional, debemos aceptar el cuerpo y el anexo legal de este Convenio de Kyoto (revisado), los cuales son vinculantes. Y me gustaría hablarles un poquito sobre los principios fundamentales que, a los cuales nos vincula este convenio y es que son aspectos de verdad sumamente importantes y que llevarán a nuestro país en el rumbo que nuestro presidente Nayib Bukele ha previsto, por ejemplo, tiene el principio de la transparencia y previsibilidad de las acciones que realizan nuestras aduanas, la estandarización y simplificación de la declaración de mercancías y los documentos de soporte, procedimientos simplificados para los operadores autorizados y máxima utilización de la tecnología de la información.

Creo que nosotros como salvadoreños, estamos super al tanto de que ahora estamos como país tomando la lideranza en ese tipo de temas, sobre todo en la modernización del Estado que ya casi es un hecho. Los países que ahora nos adherimos a este convenio nos comprometemos a esto y es precisamente lo que como país necesitamos para poder avanzar en materia aduanera, estamos trabajando en la búsqueda y apertura de nuevos mercados, pero obviamente esto tiene que ir acompañado de una facilitación y agilización de los procesos de importación y exportación y para eso las aduanas son vitales.

Nuestro presidente Nayib Bukele, se ha comprometido a darnos a los salvadoreños un gobierno moderno y este definitivamente es el camino, desde esta Asamblea Legislativa siempre vamos a estar apoyando todo este tipo de iniciativas que vayan encaminadas hacia el beneficio de nuestra población; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido discutida, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS ABSTENCIONES Y CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 1A.

Pieza 2A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se apruebe "Ley de Integración de Funciones del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia "CONMIGRANTES" al Ministerio de Relaciones Exteriores".

Pasa la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano diez.

CONVOCATORIAS.

MIÉRCOLES, VEINTE DE SEPTIEMBRE

A las 10:00 horas Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

A las 10:00 horas Comisión de Salud.

JUEVES VEINTIUNO

A las 09:30 horas Comisión de Economía.

A las 14:30 horas Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.

VIERNES VEINTIDÓS

A las 13:30 horas Comisión de Asuntos Municipales

Para el LUNES VEINTICINCO

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

A las 11:00 horas Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

A las 14:00 horas Junta Directiva.

MARTES VEINTISÉIS

A las 14:00 horas Comisión de Defensa; y para el

MIÉRCOLES, VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Hemos agotado los puntos en la agenda, no me queda más que agradecerles colegas diputadas, diputados, pueblo salvadoreño, amigos de la diáspora, que han estado pendientes del trabajo de esta Asamblea Legislativa.

Recordarles que este día, a las ocho de la noche, -hora de El Salvador-, pendientes del discurso del presidente de la República Nayib Bukele en cadena nacional.

Muchísimas gracias, que Dios bendiga siempre nuestro país y damos por finalizada esta Sesión Plenaria.

**SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS
DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.**